



24 AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**  
2021 - 2024

# Programa Anual de Evaluación 2023

## **DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL**

### **41. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33**

## INFORME FINAL

► Evaluación  
Específica de Desempeño

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>03</b>
<b>Características generales del programa</b>	<b>04</b>
<b>Resultados y productos</b>	<b>08</b>
<b>Cobertura</b>	<b>17</b>
<b>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</b>	<b>19</b>
<b>Análisis FODA</b>	<b>20</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>23</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>25</b>
<b>Anexos</b>	<b>26</b>
<b>1er informe</b>	<b>36</b>

## Introducción

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución.

La publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014 del Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, en el que se adiciona el apartado C del artículo 26 constitucional mediante el cual se creó el CONEVAL como un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Plan Institucional del CONEVAL 2018-2026 estableció como objetivo normar y coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza a fin de generar información objetiva sobre la situación de la política social que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Por ello, en cumplimiento a las reformas de las Leyes Federales, Estatales y ordenamientos locales de los últimos años, en las que se requiere la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estableció el Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE 2023) aplicable a los programas ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente a la fecha, se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como una síntesis realizada mediante trabajo de gabinete, con base en la información proporcionada por las unidades responsables respecto el ejercicio fiscal 2022 que permita contribuir en la toma de decisiones.

## Características Generales del Programa

### 1. Identificación del programa.

El programa 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33, depende de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, la unidad responsable es la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en la ciudad de Tijuana.

### 2. Problema o necesidad que pretende atender.

El problema principal señalado en el árbol de problemas es: "Las personas que viven en el municipio de Tijuana en zonas de rezago social presentan una limitada cobertura de servicios e infraestructura básica y complementaria".

### 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 2 Bienestar

Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.

Estrategia 2.8.4 Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.

### 4. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

Financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de estas zonas. Algunos de los servicios que brinda es la construcción de redes de agua, construcción de redes eléctricas, construcción de redes de drenaje, así como pavimentación de calles.

### 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

De acuerdo al POA 2022, el programa tiene como población objetivo a 105,000 personas, 62,728 mujeres y 42,272 hombres, por grupos de edad, en el rango de 0-14 años: 22,669 personas; en el rango de 15-44 años: 52,574 personas; en el rango de 45-64 años: 19,992 personas; y en el rango de 65 años en adelante: 9,765 personas.

Sobre la población atendida el programa presenta un padrón de 560 beneficiarios directos de las obras del programa.

**Tabla 1:** Población objetivo

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	62,728	42,272
Desagregación por grupo de edad:	0-14 Años	16-44 Años
	22,669	52,574
	45-64 Años	65 o más
	19,992	9,765

## 6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa (Pp) cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres. Los resultados de la cobertura no son especificados en alguno de los indicadores de la MIR, únicamente se hace referencia a la población objetivo atendida como se especifica en el Programa Operativo Anual 2022. Por otro lado, en el documento se menciona que el programa realizará obras con el fin de combatir la pobreza en las zonas de rezago social.

## 7. Presupuesto aprobado 2022.

Tabla 2: Presupuesto 2022

Fuentes de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
FISM -Fondo de Infraestructura Social Municipal.	\$171,879,002.00	\$267,293,553.67	\$263,939,508.87

Datos: Avance de Gestión diciembre 2022.

## 8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Tabla 3: Principales metas

Nivel del indicador	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (2022)	Valor alcanzado (2022)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de delegaciones con beneficio social	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de obras contratadas	Semestral	50%	100%	100%
C1	Porcentaje de obras de servicios públicos básicos realizadas	Trimestral	0%	0%	100%
			33%	33%	
			33%	33%	
			34%	34%	
CIA1	Porcentaje de obras de construcción de redes de agua	Trimestral	0%	0%	100%
			33%	33%	
			33%	33%	
			34%	34%	

C1A2	Porcentaje de obras de construcción de redes eléctricas	Trimestral	0% 33% 33% 34%	0% 33% 33% 34%	100%
C1A3	Porcentaje de obras de construcción de redes de drenaje	Trimestral	0% 33% 33% 34%	0% 33% 33% 34%	100%
C1A4	Porcentaje de obras de pavimentación de calles	Trimestral	0% 33% 33% 34%	0% 33% 33% 34%	100%
C2	Porcentaje de obras de infraestructura urbana básica y complementaria mejorada	Trimestral	0% 33% 33% 34%	0% 33% 33% 34%	100%
C2A1	Porcentaje de obras de creación y rehabilitación de infraestructura	Trimestral	0% 33% 33% 34%	0% 33% 33% 34%	100%
C2A2	Porcentaje de obras de construcción de techumbre en casa habitación	Trimestral	0% 0% 100% 0%	0% 0% 100% 0%	100%

### 9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Se observa congruencia entre el diseño del programa y el problema que pretende resolver, se identifica un diagnóstico con causas y efectos, así como una justificación, en la que se menciona que es imprescindible plantear estrategias que permitan coadyuvar con la problemática para el mejoramiento de este; los objetivos sujetos de análisis tienen como fin contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas de rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos cuyo Propósito es que los habitantes de las zonas de rezago social cuenten con servicios básicos y viviendas e infraestructura básica y complementaria mejoradas, adicionalmente se relaciona con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 con la línea de acción 4.4.1.2. Impulsar programas de pavimentación de calles, lo cual es congruente con el problema donde se menciona que "Las personas que viven en el municipio de Tijuana en zonas de rezago social presentan una limitada cobertura de servicios e infraestructura básica y complementaria". De igual manera el programa identifica a su población potencial y objetivo 105,000 personas, 62,728 mujeres y 42,272 hombres. Para la revisión y actualización el programa establece plazo anual, realizando avances trimestrales relacionados con las actividades y el presupuesto ejercido.

### 10. Tipo de apoyo que entrega el Pp.

El programa presupuestario tiene como objetivo el mejoramiento del entorno urbano, la infraestructura y servicios, mejorando la infraestructura urbana y los servicios públicos municipales en la ciudad de Tijuana, en zonas de rezago social. El apoyo que entrega el programa se relaciona a los servicios públicos que busca mejorar, así como

la infraestructura urbana, por ejemplo, realiza obras de construcción de redes de agua, construcción de redes eléctricas, construcción de redes de drenaje, obras de pavimentación de calles, obras de creación y rehabilitación de infraestructura y obras de construcción de techumbre en casa habitación.

## Resultados y Productos

El programa 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) de acuerdo con el documento árbol de problemas del ejercicio fiscal 2022, el problema que pretende resolver es “Las personas que viven en el municipio de Tijuana en zonas de rezago social presentan una limitada cobertura de servicios e infraestructura básica y complementaria”, es por ello que de acuerdo con la Matriz de Indicadores de Resultado del ejercicio fiscal 2022, el Propósito del programa es “ Los habitantes de las zonas de rezago social cuentan con servicios públicos básicos y viviendas e infraestructura básica y complementaria mejoradas” para cumplir con su Propósito el programa, realiza obras de construcción de redes de agua, construcción de redes eléctricas, construcción de redes de drenaje, obras de pavimentación de calles, obras de creación y rehabilitación de infraestructura y obras de construcción de techumbre en casa habitación. La población objetivo de acuerdo con el Programa Operativo Anual 2022 se define como: Contribuir de manera directa a mejorar la calidad de vida de la población, priorizando las localidades con mayor rezago, mediante la habilitación de obras de infraestructura social y servicios básicos en las zonas de rezago social con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Fondo III Ramo 33. Obras y acciones que benefician directamente a un total de 105,000 habitantes entre niños, adolescentes y adultos mayores.

### ➤ Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión:

En este apartado se analizan los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y cinco indicadores de servicios y gestión (Componentes y Actividades) de la MIR del ejercicio fiscal 2022, se observan similitudes en los indicadores y metas de 2019 a 2022, por lo que, para realizar el análisis y comparativo se incluirá una tabla con los indicadores de la MIR 2022 y las metas y valores alcanzados en los años 2019-2022.

Para el ejercicio 2022 se eligieron los indicadores de Fin “Porcentaje de delegaciones con beneficio social”, el indicador del Propósito que es “Porcentaje de obras contratadas” Componente P1C1 “Porcentaje de obra de servicios públicos básicos realizadas”, Actividad C1A1 “Porcentaje de obras de construcción de redes de agua”, Actividad C1A2 “Porcentaje de obras de construcción de redes eléctricas”, Actividad C1A3 “Porcentaje de obras de construcción de redes de drenaje” y P1C1A4 “Porcentaje de obras de pavimentación de calles”.

En el resumen narrativo de la MIR de 2022 el nombre del indicador del Fin es “Porcentaje de delegaciones con beneficio social” el cual representa el logro de delegaciones municipales beneficiadas con obra social en áreas de rezago social, de acuerdo con la Matriz de Indicadores de Resultados, el indicador cuenta con las siguientes características:

**Tabla 4:** Indicador de Fin

<b>Nivel</b>	Fin		
<b>Nombre</b>	Porcentaje de delegaciones con beneficio social		
<b>Definición</b>	Representa el logro de delegaciones municipales beneficiadas con obra social en áreas de rezago social		
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente		
<b>Método de Cálculo</b>	$(\text{Delegaciones municipales beneficiadas con obra social} / \text{Delegaciones municipales programadas con obra social}) * 100$		
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de delegaciones municipales beneficiadas		
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual		
<b>Año Base del indicador</b>	2021		
<b>Meta del Indicador 2022</b>	<b>Valor del Indicador 2022</b>	<b>Meta del Indicador 2021</b>	<b>Valor del Indicador 2021</b>
100%	100%	100%	100%
<b>Meta del Indicador 2020</b>	<b>Valor del Indicador 2020</b>	<b>Meta del Indicador 2019</b>	<b>Valor del Indicador 2019</b>
100%	100%	100%	100%

El indicador del Propósito es “Porcentaje de obras contratadas”, la unidad de medida es el porcentaje de contratación de obra social, de acuerdo con lo siguiente:

**Tabla 5:** Indicador del Propósito

<b>Nivel</b>	Propósito							
<b>Nombre</b>	Porcentaje de obras contratadas							
<b>Definición</b>	Representa el logro de obras contratadas de infraestructura urbana básica, servicios públicos básicos y mejoramiento de vivienda							
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente							
<b>Método de Cálculo</b>	$(\text{Obras contratadas ejecutadas de infraestructura básica y complementaria} + \text{servicios públicos básicos y mejoramiento de vivienda}) / (\text{Obras programadas de infraestructura básica y complementaria} + \text{servicios públicos básicos y mejoramiento de vivienda}) * 100$							
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de contratación de obra social							
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Semestral							
<b>Año Base del indicador</b>	2019							
<b>Meta del Indicador 2022</b>	<b>Valor del Indicador 2022</b>		<b>Meta del Indicador 2021</b>		<b>Valor del Indicador 2021</b>			
50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>	<b>Valor del Indicador 2020</b>		<b>Meta del Indicador 2019</b>		<b>Valor del Indicador 2019</b>			
50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	

El nombre del Componente 1 es porcentaje de obra de servicios públicos básicos realizadas, el cual mide el logro de obras contratadas para los servicios públicos básicos: construcción de redes de agua (P1C1A1), drenaje (P1C1A2), redes eléctricas (P1C1A3) y pavimentación (P1C1A4), las metas establecidas de 2019 a 2022 se presentan a continuación:

**Tabla 6: Indicador del Componente 1**

<b>Nivel</b>	Componente (PIC1)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de obra de servicios públicos básicos realizadas															
<b>Definición</b>	Representa el logro de obras contratadas para los servicios públicos básicos como: construcción de redes de agua, drenaje, redes eléctricas y pavimentación															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	[(Obras contratadas de servicios públicos básicos/obras programadas de servicios públicos básicos)*100]/3															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de obras a servicios públicos básicos															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2021															
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>				
0%	33%	33%	34%	0%	33%	33%	34%	0%	50%	0%	50%	0%	50%	0%	50%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>				
0%	50%	0%	50%	0%	50%	0%	50%	0%	50%	0%	50%	0%	50%	0%	50%	

La Actividad 1 del Componente 1, representa el “porcentaje de obras de construcción de redes de agua”, el sentido del indicador es ascendente, a continuación, se presentan sus características:

**Tabla 7: Indicador de la Actividad (PICIA1)**

<b>Nivel</b>	Actividad (PICIA1)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de obras de construcción de redes de agua															
<b>Definición</b>	Representa el logro de obras contratadas para la construcción de redes de agua en zonas de rezago social															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	[(Obras contratadas de construcción de redes de agua/obras programadas de construcción de redes de agua)*100]/3															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de obras a redes de agua															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2017															
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>				
0%	33%	33%	34%	0%	33%	33%	34%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>				
0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	

La Actividad 2 del Componente 1, representa el logro de obras contratadas para la construcción de redes eléctricas en zonas de rezago social, la frecuencia de medición es trimestral, de acuerdo con lo siguiente:

**Tabla 8:** Indicador de la Actividad (P1CIA2)

<b>Nivel</b>	Actividad (P1CIA2)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de obras de construcción de redes eléctricas															
<b>Definición</b>	Representa el logro de obras contratadas para la construcción de redes eléctricas en zonas de rezago social															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	[(Obras contratadas de construcción de redes eléctricas/obras programadas de construcción de redes eléctricas)*100]/3															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje De Obras A Redes Eléctricas															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2017															
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>				
0%	33%	33%	34%	0%	33%	33%	34%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>				
0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	

La Actividad 3 del Componente 1 del ejercicio fiscal 2022, representa logro de obras contratadas para la construcción de redes de drenaje en zonas de rezago social y la unidad de medida es el porcentaje de obras a redes de drenaje, de acuerdo con la siguiente tabla:

**Tabla 9:** Indicador de la Actividad (P1CIA3)

<b>Nivel</b>	Actividad (P1CIA3)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de obras de construcción de redes de drenaje															
<b>Definición</b>	Representa el logro de obras contratadas para la construcción de redes de drenaje en zonas de rezago social															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	[(Obras contratadas de construcción de redes de drenaje/obras programadas de construcción de redes de drenaje)*100]/3															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje De Obras A Redes De Drenaje															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2017															
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>				
0%	33%	33%	34%	0%	33%	33%	34%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>				

0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%
----	-----	-----	----	----	-----	-----	----	----	-----	-----	----	----	-----	-----	----

La Actividad 4 del Componente 1, representa logro de obras contratadas para la pavimentación de calles en zonas de rezago social, de acuerdo con la siguiente tabla:

**Tabla 10:** Indicador de la Actividad (P1CIA4)

<b>Nivel</b>	Actividad (P1CIA4)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de obras de pavimentación de calles															
<b>Definición</b>	Representa el logro de obras contratadas para la pavimentación de calles en zonas de rezago social															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	[(Obras contratadas de construcción de pavimentación de calles/obras programadas de construcción de pavimentación de calles)*100]/3															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de obras a pavimentación de calles															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2017															
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>				
0%	33%	33%	34%	0%	33%	33%	34%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>				
0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	

➤ **Avance de indicadores y análisis de metas:**

Referente al Fin del programa, se observa que la meta establecida es del 100%, misma que se cumple en los cuatro años revisados y de acuerdo con la MIR del ejercicio fiscal 2019, el nombre del indicador era: Porcentaje de logro de listados de obra, oficios de aprobación y obras contratadas, de los recursos ejercidos en la habilitación de obras e infraestructura social y servicios públicos básicos, dicho nombre se modificó en 2020 quedando como: porcentaje de obra contratadas de los recursos autorizados, en 2021 y 2022 se modificó a: porcentaje de delegaciones con obra social, se observa que las metas son factibles de alcanzar, ya que en los últimos 4 años se ha cumplido satisfactoriamente.

Referente al indicador del Propósito, se observan metas de cobertura semestrales, las cuales se cumplen al 100% en los ejercicios fiscales 2019-2022, lo cual se interpreta como metas factibles de alcanzar. Se observa evolución en el nombre del indicador, el cual en 2019 y 2020 era: Porcentaje de logro de listados de obra, oficios de aprobación y contratos de obra e infraestructura urbana básica, servicios públicos básicos y mejoramiento de vivienda, el cual para los ejercicios 2021 y 2022 se modificó a: porcentaje de obras contratadas.

Con relación al Componente P1C1, se observa que en los ejercicios 2019 a 2021 se establecían metas del 50% para el segundo trimestre y 50% para el cuarto, en 2022 se modificó a 33 para el segundo trimestre, 33 para el tercer trimestre y 34 para el cuarto trimestre, se observa que las metas son factibles de alcanzar ya que se cumplieron al 100% en los cuatro ejercicios fiscales.

En el caso de la actividad P1C1A1, se observa el mismo indicador para los cuatro ejercicios fiscales analizados, al igual que el Componente 1, de 2019 a 2021 las metas se establecían del 50% para el segundo trimestre y 50% para el cuarto, en 2022 se modificó a 33 para el segundo trimestre, 33 para el tercer trimestre y 34, de igual manera se observa el cumplimiento de las metas al 100%.

En la segunda Actividad seleccionada para el análisis P1C1A2, se observa el mismo nombre de indicador para los cuatro ejercicios fiscales el cual es: porcentaje de obras de construcción de redes eléctricas, las metas también se programaron con cortes trimestrales y se cumplieron al 100%.

La tercera Actividad seleccionada para el análisis P1C1A3, se mide con el indicador, porcentaje de obras de construcción de redes de drenaje, se observa que la frecuencia de medición de las metas se mantuvo de manera trimestral y las metas se cumplieron de acuerdo con lo programado.

El último indicador seleccionado para el análisis es la Actividad P1C1A4, se observa que en los ejercicios fiscales 2021 y 2022, el nombre del indicador fue: Porcentaje de obras de pavimentación de calles, en cambio en los años 2019 y 2020 esta Actividad se manejaba en el Componente 3 y al igual que los indicadores analizados anteriormente, de 2019 a 2021 las metas se establecían del 50% para el segundo trimestre y 50% para el cuarto, en 2022 se modificó a 33 para el segundo trimestre, 33 para el tercer trimestre y 34, de igual manera se observa que las metas son factibles de alcanzar dado que en los cuatro ejercicios se cumplieron al 100%.

### ➤ **Resultados (cumplimiento de sus objetivos):**

Derivado del análisis realizado se identifica que, de manera general, el Pp 41 cumple con sus objetivos ya que el progreso de los indicadores de resultados de Fin y Propósito se registra anualmente con un cumplimiento del 100%, según se detalla a continuación:

Porcentaje de delegaciones con beneficio social. Este indicador se evalúa anualmente, en 2019 se alcanzó el 100% de cumplimiento con un presupuesto de \$ 174,429,896.00, en 2020 se logró el 100% con un presupuesto de \$ 175,324,807.00, en 2021 se logró el 100% con un presupuesto de \$ 163,264,199.24 y en 2022 se logró el 100% con un presupuesto de \$263,939,508.87.

Este indicador contribuye a cumplir el Fin de: "Representa el logro de delegaciones municipales beneficiadas con obra social en áreas de rezago social".

Porcentaje de obras contratadas. Este indicador se evalúa semestralmente en 2019 se alcanzó el 100% de cumplimiento con un presupuesto de \$ 174,429,896.00, en 2020 se logró el 100% con un presupuesto de \$ 175,324,807.00, en 2021 se logró el 100% con un presupuesto de \$ 163,264,199.24 y en 2022 se logró el 100% con un presupuesto de \$263,939,508.87.

Este indicador contribuye a cumplir el Propósito de: Representa el logro de obras contratadas de infraestructura urbana básica, servicios públicos básicos y mejoramiento de vivienda.

Con respecto a los indicadores de servicio y gestión, estos muestran un nivel de cumplimiento alto en los últimos años, como se detalla a continuación:

Porcentaje de obra de servicios públicos básicos realizadas. Se mide trimestralmente y ha alcanzado un cumplimiento del 100% de 2019 a 2022, lo que indica una contribución alta al cumplimiento del Propósito de la MIR.

Porcentaje de obras de construcción de redes de agua. Se mide trimestralmente y ha alcanzado un cumplimiento del 100% de 2019 a 2022, lo que indica una contribución alta al cumplimiento del Componente de la MIR.

Porcentaje de obras de construcción de redes eléctricas. Se mide trimestralmente y ha alcanzado un cumplimiento del 100% de 2019 a 2022. Esto demuestra una contribución alta al cumplimiento del Componente de la MIR.

Porcentaje de obras de construcción de redes de drenaje. Se mide trimestralmente y ha alcanzado un cumplimiento del 100% de 2019 a 2022. Esto demuestra una contribución alta al cumplimiento del Componente de la MIR.

Porcentaje de obras de pavimentación de calles. Se mide trimestralmente y ha alcanzado un cumplimiento del 100% de 2019 a 2022, lo que indica una contribución alta al cumplimiento del Componente de la MIR.

### ➤ Valoración

De acuerdo al análisis de indicadores se puede observar que las metas a nivel de Fin y Propósito se cumplieron al 100% en los cuatro años revisados, al igual que en el caso de los Componentes y las Actividades. Cabe mencionar que a partir del 2020 los indicadores se replantearon, atendiendo a los ASM derivados de evaluaciones externas.

De acuerdo al análisis realizado respecto al desempeño del programa, se identifica que el Pp manifiesta un alto desempeño en cuanto a la contribución de las Actividades y Componentes para el cumplimiento de las metas y estrategias, este programa al contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas de rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos, atiende a su población potencial y objetivo y sus indicadores para resultados están bien contruidos.

Por otro lado, respecto a la rendición de cuentas y transparencia se valora que el programa cuenta con un cumplimiento alto, ya que cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. El Pp forma parte de la administración centralizada, atiende los requerimientos de información por medio de la Unidad de Transparencia Tijuana, en la página de internet se encuentran los apartados de Transparencia, Solicitud de la Información, Protección de Datos Personales, Transparencia Presupuestaria, entre otros, la dirección es <https://transparencia.tijuana.gob.mx/>

Por otro lado, las evaluaciones externas aplicadas al programa presupuestario también están disponibles públicamente en el siguiente enlace: <http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx>

Además del cumplimiento de los indicadores anteriormente explicados es importante mencionar que el Pp, no cuenta con padrón de beneficiarios, debido a que el recurso no se entrega directamente a ellos, puesto que el recurso se ejerce en materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles, inmuebles e intangibles, además de inversión pública necesarios para brindar la prestación de servicios públicos de calidad y contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas de rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos, como lo establece en los servicios que ofrece (Componentes):

- ✓ Obras de construcción de redes de agua.
- ✓ Obras de construcción de redes eléctricas.
- ✓ Obras de construcción de redes de drenaje.
- ✓ Obras de pavimentación de calles.
- ✓ Obras de creación y rehabilitación de infraestructura.
- ✓ Obras de construcción de techumbre en casa habitación.

Se observan resultados favorables a nivel de Fin y Propósito en los cuatro años analizados, sobre los hallazgos de evaluaciones externas, el programa cuenta con los resultados de la evaluación de consistencias y resultados del ejercicio fiscal 2022 y con el documento de avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, el cual contiene 4 (ASM), de los cuales ninguno de ellos están relacionados con los indicadores de la MIR, ya que en la MIR 2022, se observa que los indicadores se replantearon y los medios de verificación son los adecuados, además los indicadores se pueden monitorear y están orientados a impulsar el desempeño.

También el Pp cuenta con la evaluación específica de desempeño de 2020, en la cual se generaron 7 Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales 2 están relacionados con los indicadores, el ASM 1 sugiere, replantear los indicadores asignados al Fin, Propósito y Componentes, asegurándose que se construyan de acuerdo con su ámbito de desempeño, el ASM 2 sugiere, definir los medios de verificación en la MIR siguiendo lo establecido por el CONEVAL. De acuerdo con la MIR 2021 y 2022, se observa que se atendieron los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación externa, los indicadores se identifican como claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

De igual manera el Pp cuenta con la evaluación de diseño de 2019, en la cual se generaron 2 Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales ninguno está relacionado con los indicadores

## Cobertura

### ➤ Población potencial:

Para el ejercicio fiscal 2022, el programa identifica a la población potencial como “población que se encuentra en rezago social, un promedio de 105,000 personas de acuerdo a los datos reportados por la Coordinación de Desarrollo Social”, la unidad de medida son personas y la metodología para cuantificar a la población son los datos reportados por la Coordinación de Desarrollo Social.

### ➤ Población objetivo

El programa identifica a la población objetivo en el POA 2022 como: contribuir de manera directa a mejorar la calidad de vida de la población, priorizando las localidades con mayor rezago, mediante la habilitación de obras de infraestructura social y servicios básicos en las zonas de rezago social con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Fondo III Ramo 33. Obras y acciones que benefician directamente a un total de 105,000 habitantes entre niños, adolescentes y adultos mayores, es desagregada por género son 62,728 personas del sexo femenino y 42,272 personas del sexo masculino, también es desagregada por edad de acuerdo con lo siguiente: de 0 a 14 años 22,669, de 15 a 44 años 52,574, de 45 a 64 años 19,992 y de 65 o más 9,765. Sobre la metodología para cuantificar a la población se menciona a la Coordinación de Desarrollo Social.

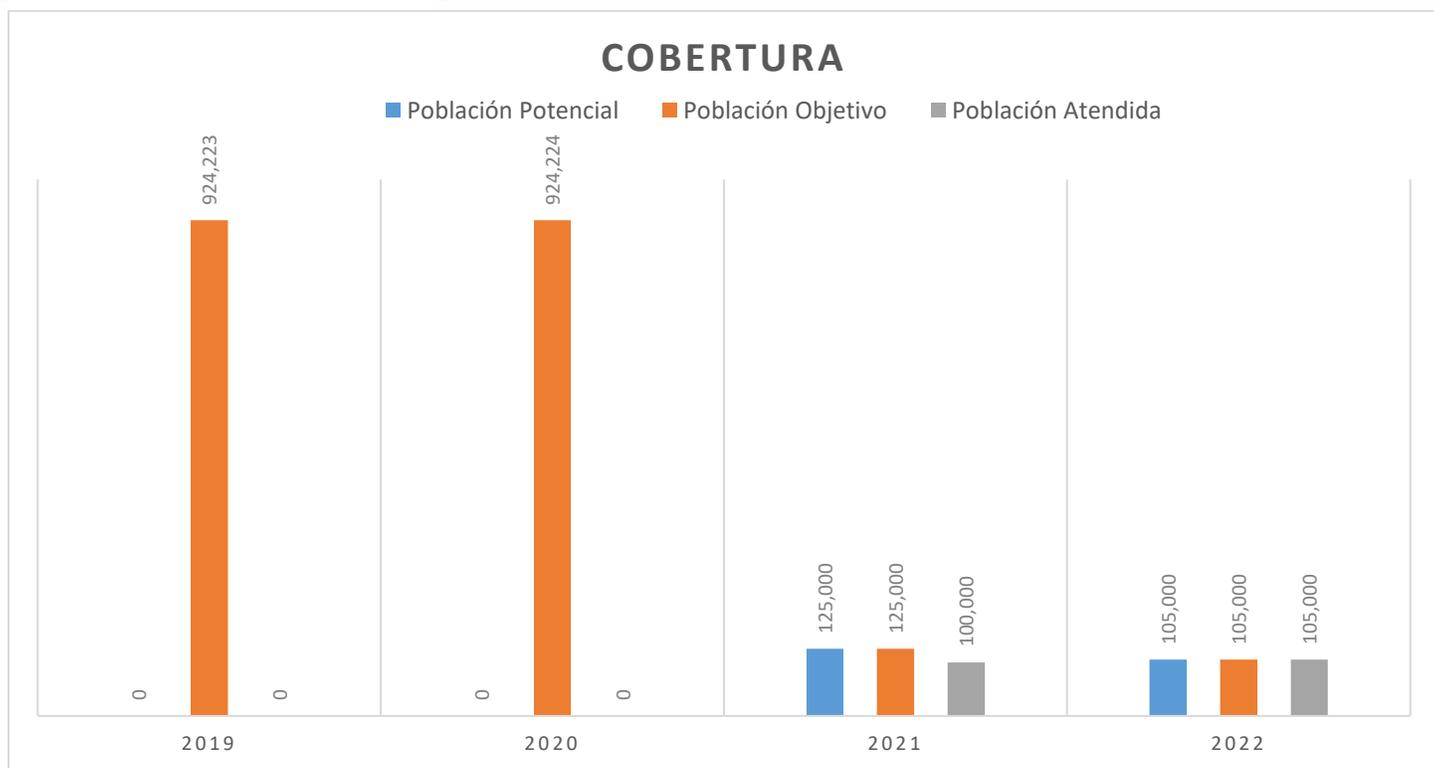
### ➤ Población atendida

Para el ejercicio fiscal 2022, el programa menciona que se atiende a un promedio de 105,000 personas, la unidad de medida son personas. El Pp presenta un listado con 110 obras, el listado contiene, el número de obra, delegación que se identifica con siglas, el nombre del jefe o jefa de familia o del integrante de algún comité de vecinos, el nombre de la obra con la cual fueron beneficiados (tipo de apoyo) y , se entiende que son personas que viven en zonas de rezago social ya que la mayoría de las obras consisten en pavimentación, construcción de electrificación y líneas de agua, así como construcción de techumbre de casa habitación. Se menciona que con el logro de las obras se benefició aproximadamente a 105,000 personas.

### ➤ Evolución de la cobertura

De acuerdo con la información disponible, para los ejercicios fiscales 2019 y 2020 únicamente se tiene el dato de la población atendida y en los ejercicios 2021 y 2022, el programa tiene identificada a la población potencial, objetivo y atendida como personas que se encuentran en zonas de rezago social, en la siguiente gráfica se observa la cobertura:

**Gráfica 1.** Evolución de la cobertura 2019-2022



Fuente: Datos del POA 2019-2022

#### ➤ Análisis de la cobertura

El Pp actualmente cuenta con una estrategia de cobertura. De acuerdo con la información proporcionada por el programa, las personas en zonas de rezago social, son quienes se benefician de las obras que realiza el programa. En el ejercicio fiscal 2021, la cobertura fue del 80% y el ejercicio fiscal 2022, se realizaron 110 obras que benefician aproximadamente a 105,000 personas, por lo tanto, la cobertura es del 100%.

**Tabla 10:** Población potencial, objetivo y atendida 2019-2022

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	Personas	-	-	125,000	105,000
P. Objetivo	Personas	924,223	924,224	125,000	105,000
P. Atendida	Personas	-	-	100,000	105,000
P. A x 100					
P. O	Personas	-	-	80%	100%

## Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

El Programa cuenta con la evaluación de consistencia y resultados 2022, en la cual se generaron 4 Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales se seleccionó 1 pertinente y relevante para mejorar los resultados y/o la operación del programa.

**Tabla 11: ASM evaluación 2022**

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
1	Elaborar el documento "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales	Se cuenta con el diagnóstico de la problemática 2022, para el proyecto 2023 se cuenta con I. Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp	100%

El Programa cuenta con la evaluación específica de desempeño 2020, en la cual se generaron 7 Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales se seleccionaron 3 pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación del programa.

**Tabla 12: ASM evaluación 2020**

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
1	Replantear los indicadores asignados al fin, propósito y componentes, asegurándose que se construyan de acuerdo con su ámbito de desempeño	Se realizará una modificación para el ejercicio fiscal 2021.	100%
2	Definir los medios de verificación en la MIR siguiendo lo establecido por el CONEVAL	Se realizará un análisis y se modificó para el ejercicio fiscal 2021.	100%
3	Buscar alternativas para disponer del recurso según lo planeado	Se busca ayudar a la mayor población posible en zonas de rezago social	80%

El programa cuenta con la evaluación de diseño del ejercicio 2019, de la cual se generaron 2 Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales se seleccionó 1 como pertinente y relevante para mejorar los resultados y/o la operación del programa.

**Tabla 13: ASM evaluación 2019**

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
1	No se encontró evidencia de fichas técnicas de indicadores así mismo se considera replantear los medios de verificación para que estos sean medios públicos	1) No se puede realizar formatos para seguimiento de ficha técnica en el Sistema de Integral de Amortización Contable, se imprimen estos formatos. 2) Se revisaran los medios de verificación de todos los indicadores	100%

Por lo anterior, se identifica que el programa 41, da seguimiento y atiende los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de evaluaciones externas realizadas al programa en los últimos cuatro años.

## Análisis FODA

A continuación, se presentarán las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones, por apartado.

### **Fortalezas.**

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento denominado "árbol de problemas", en donde se identifican las causas, efectos y características del problema.
2. La población objetivo está identificada en el Programa Operativo Anual (POA 2022) en donde se define la población objetivo, está desagregada por sexo y por grupo de edad de la ciudad de Tijuana.
3. La revisión y actualización del Pp 44 se establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales, permitiendo realizar revisiones y ajustes a los documentos como el Diagnóstico, Árbol de Problemas, POA, Matriz de Indicadores para Resultados manteniendo la relevancia y adaptabilidad del programa.
4. La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente, ya que por medio de la Unidad Receptora (UR) y las acciones implementadas pretenden contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas de rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos.
5. El Pp presenta evidencia de los efectos positivos atribuibles del programa a nivel nacional.
6. Se observa que existen conceptos comunes entre el Fin y Propósito del programa, las estrategias y objetivos del PND 2019-2024, PED 2020-2024 y PMD 2020-2021, objetivos de Desarrollo Sostenible para la gestión del recurso.
7. El Pp muestra otra fortaleza al lograr la coordinación necesaria para alcanzar los objetivos siguiendo las normativas y lineamientos establecidos en las Reglas de Operación.
8. La población potencial y objetivo están definidas en el documento de Identificación de la Población y en el POA, tomando como fuente de información a la Coordinación de Desarrollo Social.
9. Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados del Pp 41 son claros y están alineados con los objetivos establecidos, cada indicador tiene una definición clara, un método de cálculo especificado y un medio de verificación adecuado, lo que facilita su monitoreo y medición.

10. Se ha alcanzado un cumplimiento del 100% en los años analizados, demostrando una fortaleza en la implementación del programa y la capacidad de lograr los resultados esperados.
11. Los indicadores están diseñados de manera económica, teniendo en cuenta los recursos necesarios para su realización. Esto indica una planificación eficiente y el uso adecuado de los recursos para medir el avance y los resultados del programa.
12. En eficiencia operativa se identifican y cuantifican los gastos en los que incurre el Pp en las categorías presupuestales correspondientes para realizar las actividades y componentes, asegurando una planificación cuidadosa de los gastos y una gestión adecuada de los recursos financieros.
14. En el apartado de productos, se observa que el Pp identifica las características de los beneficiarios y los servicios prestados.
15. El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar la prestación de los servicios que ofrece, a través de la Unidad de Transparencia Tijuana, en la página de internet se encuentran los apartados de Transparencia, Solicitud de la Información, Protección de Datos Personales, Transparencia Presupuestaria.
16. El Pp cuenta con procedimientos para dar trámite a las solicitudes de información, promueve la generación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles, establece mecanismos de participación ciudadana y fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.
17. El Pp atiende los ASM derivados de las evaluaciones externas realizadas, la evaluación de consistencia y resultados de 2022, la evaluación Específica de Desempeño 2020 y la evaluación de Diseño 2019, reportando en promedio del 92.69% de avance en la atención a los ASM.

### **Oportunidades.**

1. Someter el programa a evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que permitan comparar el impacto de programas similares.
2. El Pp tiene la oportunidad de establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través del Ayuntamiento, debido a que cuenta con la dependencia llamada Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), misma que está conformada por Comités Sectoriales, en los que participan representantes de organismos de la sociedad civil (OSC) colegios de profesionistas, clubes de servicio y barras de profesionistas, entre otros.



### Debilidades.

1. No se cuenta con evidencia de que la intervención del programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

### Amenazas.

1. Como amenaza para la creación y diseño del programa serían los cambios del personal que realiza la planeación del programa, provocados por cambios políticos.

2. En eficiencia operativa como amenaza se identifican posibles reducciones presupuestales a nivel municipal y federal.

## Conclusiones

En relación al apartado de **creación y diseño del programa**, se puede observar que se tiene identificado el problema, existe un diagnóstico y el propósito del programa está justificado la modalidad presupuestaria es consistente con el problema y objetivos, sin embargo, no existe evidencia de que la intervención del programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. El valor otorgado a este apartado es de 3.8, en una escala de 0 a 4.

Sobre la **contribución a las metas y estrategias** el programa se encuentra alineado directamente con los objetivos y líneas de acción de Planes de Desarrollo de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), además, de vincularse con los objetivos de desarrollo sostenible. El valor otorgado a este apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

Se tiene identificada a la **población potencial y objetivo** y están definidas en documentos oficiales. El valor promedio otorgado a este apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

En el apartado de **indicadores para resultados** se observa que la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con la lógica vertical, así como con la lógica horizontal y los indicadores de cada uno de los objetivos cumplen con las características CREMA y se cuenta con avances satisfactorias en el 100% de las metas. El valor otorgado a este apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

De acuerdo a los resultados del apartado Eficiencia operativa, el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre y se observa congruencia entre los resultados obtenidos y los recursos ejercidos de los últimos 5 años. Este apartado no tiene valor cuantitativo.

En relación a los **productos**, se tiene identificada a la población o área de enfoque que se atenderá, lo cual es congruente con el documento normativo. El valor otorgado a este apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

Respecto al apartado de **rendición de cuentas y transparencia**, el programa cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos (servicios) a beneficiarios, los cuales se establecen en el manual operativo del fondo de aportaciones, además el ayuntamiento cuenta con el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), que cuenta con Comités Sectoriales, lo que se identifica como un mecanismo para promover la participación ciudadana, además de que los documentos normativos e informes de resultados se encuentran publicados en las páginas oficiales. El valor establecido para el apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

Por último, respecto a la **orientación a resultados**, el programa presenta evidencia de dar seguimiento a los 4 ASM derivados de la evaluación de consistencias y resultados 2022, a los 7 ASM derivados de la evaluación específica

de desempeño del ejercicio 2020 y a los 2 ASM derivados de la evaluación de diseño 2019. El apartado recibe un valor de 4.0, en una escala de 0 a 4.

### Retos y recomendaciones

Derivado de la presente evaluación, se identificó una sugerencia de mejora, en el apartado de creación y diseño del programa, referente a incorporar evidencia de que la intervención del programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

### Identificar los avances del programa en el ejercicio fiscal actual (evolución MIR).

Sobre la evolución de la MIR se observa que en los ejercicios fiscales 2019 y 2020, se contaba con 3 Componentes con 3, 1 y 3 Actividades respectivamente, los cuales tenían similitud, en 2021 y 2022 la MIR se redujo a 2 Componentes con 4 y 2 Actividades respectivamente. Respecto a las metas se cumplieron al 100% en los cuatro ejercicios fiscales analizados.

### Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Se considera que existe congruencia entre los resultados obtenidos por el Pp y los recursos ejercidos y estos son suficientes para alcanzar las metas establecidas, se observa que de 2018 a 2021, el presupuesto inicial incrementó año con año, sin embargo, este disminuyó en 2021, en 2022 se aprobó el mismo presupuesto inicial que en 2021, pero en la modificación se incrementó considerablemente.

**Tabla 14:** Presupuesto 2018-2022

Ejercicio	Aprobado	Modificado	Ejercido
2018	\$ 153,231,735.46	\$ 153,231,735.46	-
2019	\$ 174,429,896.00	\$ 174,429,896.00	-
2020	\$ 221,994,702.70	\$ 175,373,285.69	\$ 175,324,807.00
2021	\$ 171,879,002.00	\$ 172,125,583.88	\$ 163,264,199.24
2022	\$ 171,879,002.00	\$ 267,293,553.67	\$ 263,939,508.87

En la tabla anterior se observa que en el ejercicio fiscal 2019 el presupuesto aprobado fue de \$ 174,429,896.00, lo que representa un incremento del 14%, en el ejercicio fiscal 2020 el presupuesto inicial se incrementó en un 27% con respecto al presupuesto inicial de 2019, en el ejercicio fiscal 2021 el presupuesto inicial disminuyó en un 23% y en el ejercicio fiscal 2022 el presupuesto inicial fue el mismo que en 2021, sin embargo, el presupuesto modificado se incrementó en un 56% con respecto al presupuesto inicial de 2022.

## Bibliografía

- Programa Anual de Evaluación 2023
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024
- Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
- Documentos de planeación del Programa Presupuestario (Pp).
- Documentos normativos (ROP, reglamento interno vigente).
- Diagnóstico del Pp evaluado.
- Plan institucional.
- Árbol de problemas.
- Árbol de objetivos.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019 al 2022.
- Fichas técnicas de indicadores 2019 al 2022.
- Programa Operativo Anual (POA) 2019 al 2022.
- Informe de Logros del Programa Sectorial o Institucional.
- Avances programáticos 2019 al 2022.
- Estados financieros presupuestales 2018 al 2022.
- Vinculación del propósito del Pp con el plan sectorial, plan institucional, PMD, PED y el PND.
- Vinculación del objetivo del plan sectorial, plan institucional, PMD y el PED con las metas y/o objetivos del PND.
- Vinculación del propósito del Pp con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post.
- Bases de datos o padrón de beneficiarios.
- Evaluaciones externas del Pp de PAE's de ejercicios anteriores 2019 al 2022.
- Documento de trabajo e institucionales de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2019 al 2022.
- Diagramas de flujo de los servicios que ofrece el Pp (componentes).
- Matriz de planeación de estrategias 2019 al 2022.
- Documentos con datos de población potencial, objetivo y atendida 2021 al 2022.
- Presupuesto del programa Autorizado, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2018 al 2022.

## Anexos

### Anexo 1

#### “Programas a evaluar”

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del programa
1	Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal	E	41	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33

### Anexo 2

#### Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas De resultados

Derivado de la investigación realizada en los registros del XXIV Ayuntamiento de Tijuana el programa no ha sido calificado con una evaluación de impacto, basado en lo anterior, a continuación, presentamos las posibles razones por el cual no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en la metodología emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):

1. La evaluación de Impacto hace uso de metodologías rigurosas para identificar los cambios atribuibles a la intervención de un Programa o política específica.
2. Se debe identificar relaciones causales para estimar cuál habría sido el resultado para los participantes en el programa en ausencia de éste, o bien, que “hubiera pasado” si a la población objetivo no se le atendiera, para ello, es necesario contar con un grupo de comparación o grupo de control para contrastarlo con la población atendida y esta determinación debe realizarse con metodologías rigurosas.

Los principales métodos (Fundación CODESPA, s.f.) pueden ser por:

*Asignación aleatoria*, basados en un marco muestral cuidando que los elementos tengan la misma probabilidad de ser seleccionados y que, con el fin de evitar sesgos, la elección se haya hecho en función de criterios objetivos.

*Promoción aleatoria*, este ofrece incentivos de participación a través de campañas de promoción dirigidas a una muestra aleatoria de la población de interés.

*Diseño de regresión discontinua*, se clasifica para los posibles beneficiarios mediante una puntuación obtenida y estos son seleccionados según superen o no alcancen la calificación previamente definida.

3. Se debe desarrollar previamente un análisis de factibilidad y enviarlo al consejo a través del documento llamado "Guion para Análisis de Factibilidad de la Evaluación de Impacto" y entregarlo oportunamente a la instancia coordinadora, es decir, la SHCP - UED o el CONEVAL según corresponda. A partir del análisis de este documento se emitirá una opinión sobre la factibilidad de llevar a cabo la evaluación de impacto, o en su defecto realizar otro tipo de evaluación de seguimiento de resultados.
4. En caso de corresponder a programas coordinados por la Unidad de Evaluación de Desempeño (SHCP - UED), será necesario:
  - a. Consultar con la UED la viabilidad de un análisis de factibilidad.
  - b. Elaborar el análisis de factibilidad con base en el guion emitido por la UED.
  - c. Presentar el análisis de factibilidad a la UED.
  - d. Cuando es procedente, enviar los TdR a esta instancia un mes después de su notificación.
  - e. Cuando no sea procedente, se revisará con la UED la ruta de acciones para realizar la evaluación posteriormente.
5. En caso de corresponder a programas coordinados por el CONEVAL, será necesario:
  - a. Elaborar un análisis de factibilidad y presentarlo a más tardar el último día hábil de julio al Consejo, con el fin de que éste determine si el Pp cuenta con los elementos suficientes para llevar a cabo una evaluación de impacto. Para lo anterior, se deberá utilizar el guion de análisis de factibilidad que el Consejo emite para este fin.
  - b. Una vez que el Consejo apruebe el análisis de factibilidad, las dependencias y entidades paramunicipales deberán enviar los TdR de las Evaluación de Impacto a más tardar un mes después de su aprobación.

## Anexo 3

## Selección de los indicadores De la matriz para indicadores de resultados (MIR)

<b>Nivel</b>	Fin		
<b>Nombre</b>	Porcentaje de delegaciones con beneficio social		
<b>Definición</b>	Representa el logro de delegaciones municipales beneficiadas con obra social en áreas de rezago social		
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente		
<b>Método de Cálculo</b>	$(\text{Delegaciones municipales beneficiadas con obra social} / \text{Delegaciones municipales programadas con obra social}) * 100$		
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de delegaciones municipales beneficiadas		
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual		
<b>Año Base del indicador</b>	2021		
<b>Meta del Indicador 2022</b>	<b>Valor del Indicador 2022</b>	<b>Meta del Indicador 2021</b>	<b>Valor del Indicador 2021</b>
100%	100%	100%	100%
<b>Meta del Indicador 2020</b>	<b>Valor del Indicador 2020</b>	<b>Meta del Indicador 2019</b>	<b>Valor del Indicador 2019</b>
100%	100%	100%	100%

<b>Nivel</b>	Propósito			
<b>Nombre</b>	Porcentaje de obras contratadas			
<b>Definición</b>	Representa el logro de obras contratadas de infraestructura urbana básica, servicios públicos básicos y mejoramiento de vivienda			
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente			
<b>Método de Cálculo</b>	$(\text{Obras contratadas ejecutadas de infraestructura básica y complementaria} + \text{servicios públicos básicos y mejoramiento de vivienda}) / (\text{Obras programadas de infraestructura básica y complementaria} + \text{servicios públicos básicos y mejoramiento de vivienda}) * 100$			
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de contratación de obra social			
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Semestral			
<b>Año Base del indicador</b>	2019			
<b>Meta del Indicador 2022</b>	<b>Valor del Indicador 2022</b>	<b>Meta del Indicador 2021</b>	<b>Valor del Indicador 2021</b>	
50%	50%	50%	50%	50%
<b>Meta del Indicador 2020</b>	<b>Valor del Indicador 2020</b>	<b>Meta del Indicador 2019</b>	<b>Valor del Indicador 2019</b>	
50%	50%	50%	50%	50%

<b>Nivel</b>	Componente (PIC1)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de obra de servicios públicos básicos realizadas															
<b>Definición</b>	Representa el logro de obras contratadas para los servicios públicos básicos como: construcción de redes de agua, drenaje, redes eléctricas y pavimentación															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	[(Obras contratadas de servicios públicos básicos/obras programadas de servicios públicos básicos)*100]/3															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de obras a servicios públicos básicos															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2021															
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>				
0%	33%	33%	34%	0%	33%	33%	34%	0%	50%	0%	50%	0%	50%	0%	50%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>				
0%	50%	0%	50%	0%	50%	0%	50%	0%	50%	0%	50%	0%	50%	0%	50%	

<b>Nivel</b>	Actividad (PIC1A1)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de obras de construcción de redes de agua															
<b>Definición</b>	Representa el logro de obras contratadas para la construcción de redes de agua en zonas de rezago social															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	[(Obras contratadas de construcción de redes de agua/obras programadas de construcción de redes de agua)*100]/3															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de obras a redes de agua															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2017															
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>				
0%	33%	33%	34%	0%	33%	33%	34%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>				
0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	

<b>Nivel</b>	Actividad (P1C1A2)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de obras de construcción de redes eléctricas															
<b>Definición</b>	Representa el logro de obras contratadas para la construcción de redes eléctricas en zonas de rezago social															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	[(Obras contratadas de construcción de redes eléctricas/obras programadas de construcción de redes eléctricas)*100]/3															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje De Obras A Redes Eléctricas															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2017															
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>				
0%	33%	33%	34%	0%	33%	33%	34%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>				
0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	

<b>Nivel</b>	Actividad (P1C1A3)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de obras de construcción de redes de drenaje															
<b>Definición</b>	Representa el logro de obras contratadas para la construcción de redes de drenaje en zonas de rezago social															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	[(Obras contratadas de construcción de redes de drenaje/obras programadas de construcción de redes de drenaje)*100]/3															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje De Obras A Redes De Drenaje															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2017															
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>				
0%	33%	33%	34%	0%	33%	33%	34%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>				
0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	

<b>Nivel</b>	Actividad (P1C1A4)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de obras de pavimentación de calles															
<b>Definición</b>	Representa el logro de obras contratadas para la pavimentación de calles en zonas de rezago social															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	[(Obras contratadas de construcción de pavimentación de calles/obras programadas de construcción de pavimentación de calles)*100]/3															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de obras a pavimentación de calles															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2017															
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>				
0%	33%	33%	34%	0%	33%	33%	34%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>				
0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	

**Anexo 4**

**Formato para "Difusión de los resultados de la evaluación"**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Específica de Desempeño</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <b>(02/05/2023)</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>(30/07/2023)</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>C.P Martín Rodríguez Chiu</b>	Unidad administrativa: <b>Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Contar con una valoración del desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Modelo de Términos de Referencia de "Evaluación Específica de Desempeño" para contribuir a la toma de decisiones.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</b></li> <li>• <b>Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</b></li> <li>• <b>Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.</b></li> </ul>	

- **Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.**
- **Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.**

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: **Metodología del Marco Lógico y evaluación específica de desempeño, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.**

Instrumentos de recolección de información: **Digital**

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique: **Análisis e investigación**

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: **Analítico**

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

### 2.2.1 Fortalezas:

- Se observa congruencia en la creación y diseño del programa.
- El programa está vinculado con el PMD, PED, PND y con los objetivos de desarrollo sostenible.
- Los objetivos de la MIR cumplen con la lógica vertical y horizontal.
- El avance en los indicadores de resultados y gestión es al 100%.
- Se identifican y cuantifican los gastos en los que incurre el programa.
- Cuenta con mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.
- Da seguimiento a los ASM derivados de evaluaciones externas.

### 2.2.2 Oportunidades:

- Someter el programa a evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que permitan comparar el impacto de programas similares.
- Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través del Ayuntamiento, debido a que cuenta con la dependencia llamada Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC).

### 2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con evidencia de que la intervención del programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

### 2.2.4 Amenazas:

- Como amenaza para la creación y diseño del programa serían los cambios del personal que realiza la planeación del programa, provocados por cambios políticos.
- En eficiencia operativa como amenaza se identifican posibles reducciones presupuestales a nivel municipal y federal .

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

En relación al apartado de **creación y diseño del programa**, se puede observar que se tiene identificado el problema, existe un diagnóstico y el propósito del programa está justificado, la modalidad presupuestaria es consistente con el problema y objetivos, sin embargo, no existe evidencia de que la intervención del programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. El valor otorgado a este apartado es de 3.8, en una escala de 0 a 4.

Sobre la **contribución a las metas y estrategias** el programa se encuentra alineado directamente con los objetivos y líneas de acción de Planes de Desarrollo de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), además, de vincularse con los objetivos de desarrollo sostenible. El valor otorgado a este apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

Se tiene identificada a la **población potencial y objetivo** y están definidas en documentos oficiales. El valor promedio otorgado a este apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

En el apartado de **indicadores para resultados** se observa que la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con la lógica vertical, horizontal y los 4 indicadores cumplen con las características CREMA y se cuenta con avances satisfactorias en el 100% de las metas. El valor otorgado a este apartado es de 4.0, en una escala de 0 a 4.

De acuerdo a los resultados del apartado **Eficiencia operativa**, el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre y se

observa congruencia entre los resultados obtenidos y los recursos ejercidos de los últimos 5 años. Este apartado no tiene valor cuantitativo.

En relación a los **productos**, se tiene identificada a la población o área de enfoque que se atenderá, lo cual es congruente con el documento normativo, sin embargo, como principal área de oportunidad de este apartado se sugiere identificar a los beneficiarios por medio de una clave que no cambie en el tiempo. El valor otorgado a este apartado es de 3, en una escala de 0 a 4.

Respecto al apartado de **rendición de cuentas y transparencia**, el programa cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, los cuales se establecen en el manual operativo del fondo de aportaciones, además, el ayuntamiento cuenta con el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), que cuenta con Comités Sectoriales, lo que se identifica como un mecanismo para promover la participación ciudadana, además de que los documentos normativos e informes de resultados se encuentran publicados en las páginas oficiales. El valor establecido para el apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

Por último, respecto a la **orientación a resultados**, el programa presenta evidencia de dar seguimiento a los 13 ASM derivados de las evaluaciones externas 2022, 2020 y 2019. El apartado recibe un valor de 4.0, en una escala de 0 a 4.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Incorporar evidencia de que la intervención del programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar**

4.2 Cargo: **Director**

4.3 Institución a la que pertenece: **Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.**

4.4 Principales colaboradores: **Evaluador: MBA Cristina Parra Zúñiga    Coordinador Operativo: L.C. Israel De Luna García y C.P. Francelia Polanco Mayorquín**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [vsoto@indecc.com](mailto:vsoto@indecc.com)

4.6 Teléfono (con clave lada): **664 634.18.40**

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Programa 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33**

5.2 Siglas: **FAIS**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): **C.P Martín Rodríguez Chiu**

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

**Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Teléfono: **(664) 9737133 ext. 7709** correo electrónico: **mdominguez@tijuana.gob.mx**

Nombre: **C.P Martín Rodríguez Chiu**

Unidad administrativa: **Secretaria de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental**

#### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: **Prestación de servicios**

6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: ___ (Señalar),
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal de Tijuana
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 61,865 más IVA
6.4 Fuente de Financiamiento: <b>Recurso Propio</b>
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/">https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/">https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/</a>

### Anexo 5

#### Características CREMA de los indicadores

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de delegaciones con beneficio social		Porcentaje de obras contratadas	
<b>Método del cálculo</b>	$(x/y)*100$		$(x+x1)/(y+y1)*100$	
<b>Claro</b>	Si	Está definido de forma clara y precisa, estableciendo el porcentaje de delegaciones con beneficio social, como medida de evaluación.	Si	Está definido de forma clara y precisa, estableciendo el porcentaje de obras contratadas, como medida de evaluación.
<b>Relevante</b>	Si	Se alinea directamente con los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal	Si	Al medir el porcentaje de obras contratadas, se alinea directamente con el indicador del fin, que representa el logro de delegaciones municipales beneficiadas con obra social en áreas de rezago social.
<b>Económico</b>	Si	Genera un costo razonable, ya que el medio de verificación, es la sábana aprobada por cabildo.	Si	Genera un costo razonable, ya que el medio de verificación, es la sábana aprobada por cabildo.
<b>Monitoreable</b>	Si	Se pueden recopilar datos sobre las delegaciones programas con obra social y las delegaciones beneficiadas, para calcular fácilmente el porcentaje de avance y cumplimiento	Si	Se pueden recopilar los datos sobre las obras programadas, los servicios públicos básicos y el mejoramiento de vivienda y las obras, servicios públicos y mejoramiento de vivienda contratadas.
<b>Adecuado</b>	Si	Es adecuado para medir el impacto y la efectividad del programa en relación con contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas de rezago social, mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos.	Si	Es adecuado para medir el impacto y la efectividad del programa en relación a que los habitantes de las zonas de rezago social cuentan con servicios públicos básicos y viviendas e infraestructura básica y complementaria mejorada.
<b>% de características cumplidas</b>	100		100	



	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de obra de servicios públicos básicos realizadas		Porcentaje de obras de infraestructura urbana básica y complementaria mejorada	
<b>Método del cálculo</b>	$[(x/y)*100]/3$		$[(x/y)*100]/3$	
<b>Claro</b>	Si	Está definido de manera clara y precisa, estableciendo el porcentaje de obra de servicios públicos básicos realizadas.	Si	Está definido de manera clara y precisa, estableciendo el porcentaje de obras de infraestructura urbana básica y complementaria mejorada.
<b>Relevante</b>	Si	Se alinea directamente con el propósito del programa que es "los habitantes de las zonas de rezago social cuentan con servicios públicos básicos y viviendas e infraestructura básica y complementaria mejorada". Mide el logro de obras contratadas como: construcción de redes de agua, drenaje, redes eléctricas y pavimentación.	Si	Se alinea directamente con el propósito del programa que es "los habitantes de las zonas de rezago social cuentan con servicios públicos básicos y viviendas e infraestructura básica y complementaria mejorada". Mide el logro de obras contratadas para la infraestructura básica y complementaria.
<b>Económico</b>	Si	Genera un costo razonable, ya que el medio de verificación, es la sábana aprobada por cabildo.	Si	Genera un costo razonable, ya que el medio de verificación, es la sábana aprobada por cabildo.
<b>Monitoreable</b>	Si	Se pueden recopilar datos sobre las obras contratadas de servicios públicos básicos, para calcular fácilmente el porcentaje de avance y cumplimiento.	Si	Se pueden recopilar datos sobre las obras contratadas para la infraestructura básica y complementaria.
<b>Adecuado</b>	Si	Es adecuado para medir el impacto y la efectividad del programa en relación a contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas de rezago social, mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos.	Si	Es adecuado para medir el impacto y la efectividad del programa en relación a contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas de rezago social, mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos.
<b>% de características cumplidas</b>	100		100	
	<b>% cumplimiento total</b>		<b>100</b>	

# Programa Anual de Evaluación 2023

## **DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL**

### **41. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33**

#### PRIMER INFORME

 Evaluación  
Específica de Desempeño

# Índice

<b>1. Introducción</b>	3
1.1 Primer Informe	4
1.2 Objetivos de la evaluación	5
1.3 Características del programa	6
<b>2. Evaluación específica de desempeño</b>	10
2.1 Creación y diseño del Pp	11
2.2 Contribución a las metas y estrategias	16
2.3 Población potencial y objetivo	19
2.4 Indicadores para resultados	24
2.5 Eficiencia operativa	33
2.6 Productos	36
2.7 Rendición de cuentas y transparencia	37
2.8 Orientación a resultados	40
<b>3. Resultados</b>	45
3.1 Resumen	46
3.2 Valoración por apartado	47

## 1 Introducción

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución.

La publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014 del Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, en el que se adiciona el apartado C del artículo 26 constitucional mediante el cual se creó el CONEVAL como un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Plan Institucional del CONEVAL 2018-2026 estableció como objetivo normar y coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza a fin de generar información objetiva sobre la situación de la política social que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Por ello, en cumplimiento a las reformas de las Leyes Federales, Estatales y ordenamientos locales de los últimos años, en las que se requiere la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estableció el Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE 2023) aplicable a los programas ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente a la fecha, se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como una síntesis realizada mediante trabajo de gabinete, con base en la información proporcionada por las unidades responsables respecto el ejercicio fiscal 2022 que permita contribuir en la toma de decisiones.

## 1.1 Primer Informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación de las Características del programa y del instrumento de la Evaluación Específica de Desempeño que consta de un cuestionario conformado por 22 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete basado en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	
APARTADO	TOTAL
Creación y diseño del Pp	4
Contribución a las metas y estrategias	2
Población potencial y objetivo	3
Indicadores para resultados	5
Eficiencia operativa	2
Productos	1
Rendición de cuentas y transparencia	3
Orientación a resultados	2
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

## 1.2 Objetivos de Evaluación

### OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Modelo de Términos de Referencia de "Evaluación Específica de Desempeño" para contribuir a la toma de decisiones.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

## 1.3 Características del Programa

### 1. Identificación del programa.

El programa 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33, depende de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, la unidad responsable del programa, desde el año 2014 es la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en la ciudad de Tijuana.

### 2. Problema o necesidad que pretende atender.

El problema principal señalado en el árbol de problemas es: "Las personas que viven en el municipio de Tijuana en zonas de rezago social presentan una limitada cobertura de servicios e infraestructura básica y complementaria".

### 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 2 Bienestar

Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.

Estrategia 2.8.4 Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.

### 4. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

Financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de estas zonas. Algunos de los servicios que brinda es la construcción de redes de agua, construcción de redes eléctricas, construcción de redes de drenaje, así como pavimentación de calles.

### 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

De acuerdo al POA 2022, el programa tiene como población objetivo a 105,000 personas, 62,728 mujeres y 42,272 hombres, por grupos de edad, en el rango de 0-14 años: 22,669 personas; en el rango de 15-44 años: 52,574 personas; en el rango de 45-64 años: 19,992 personas; y en el rango de 65 años en adelante: 9,765 personas.

Sobre la población atendida el programa presenta un padrón de 110 obras beneficiando con ellas al 100% de su población objetivo.

<b>Desagregación por sexo:</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>
	62,728	42,272
<b>Desagregación por grupo de edad:</b>	0-14 Años	16-44 Años
	22,669	52,574
	45-64 Años	65 o más
	19,992	9,765

## 6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa (Pp) cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres. Los resultados de la cobertura no son especificados en alguno de los indicadores de la MIR, únicamente se hace referencia a la población objetivo atendida como se especifica en el Programa Operativo Anual 2022. Por otro lado, en el documento se menciona que el programa realizará obras con el fin de combatir la pobreza en las zonas de rezago social.

## 7. Presupuesto aprobado 2022.

Fuentes de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
FISM -Fondo de Infraestructura Social Municipal.	\$171,879,002.00	\$267,293,553.67	\$263,939,508.87

Datos: Avance de Gestión diciembre 2022.

## 8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Nivel del indicador	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (2022)	Valor alcanzado (2022)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de delegaciones con beneficio social	Anual	100%	100%	100
Propósito	Porcentaje de obras contratadas	Semestral	50% 50%	100%	100
C1	Porcentaje de obras de servicios públicos básicos realizadas	Trimestral	0% 33% 33% 34%	0% 33% 33% 34%	100
C1A1	Porcentaje de obras de construcción de redes de agua	Trimestral	0% 33% 33% 34%	0% 33% 33% 34%	100
C1A2	Porcentaje de obras de construcción de redes eléctricas	Trimestral	0% 33%	0% 33%	100

			33%	33%	
			34%	34%	
C1A3	Porcentaje de obras de construcción de redes de drenaje	Trimestral	0%	0%	100
			33%	33%	
			33%	33%	
			34%	34%	
C1A4	Porcentaje de obras de pavimentación de calles	Trimestral	0%	0%	100
			33%	33%	
			33%	33%	
			34%	34%	
C2	Porcentaje de obras de infraestructura urbana básica y complementaria mejorada	Trimestral	0%	0%	100
			33%	33%	
			33%	33%	
			34%	34%	
C2A1	Porcentaje de obras de creación y rehabilitación de infraestructura	Trimestral	0%	0%	100
			33%	33%	
			33%	33%	
			34%	34%	
C2A2	Porcentaje de obras de construcción de techumbre en casa habitación	Trimestral	0%	0%	100
			0%	0%	
			100%	100%	
			0%	0%	

### 9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Se observa congruencia entre el diseño del programa y el problema que pretende resolver, se identifica un diagnóstico con causas y efectos, así como una justificación, en la que se menciona que es imprescindible plantear estrategias que permitan coadyuvar con la problemática para el mejoramiento de este; los objetivos sujetos de análisis tienen como fin contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas de rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos cuyo propósito es que los habitantes de las zonas de rezago social cuenten con servicios básicos y viviendas e infraestructura básica y complementaria mejoradas, adicionalmente se relaciona con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 con la línea de acción 4.4.1.2. Impulsar programas de pavimentación de calles, lo cual es congruente con el problema donde se menciona que "Las personas que viven en el municipio de Tijuana en zonas de rezago social presentan una limitada cobertura de servicios e infraestructura básica y complementaria". De igual manera el programa identifica a su población potencial y objetivo 105,000 personas, 62,728 mujeres y 42,272 hombres. Para la revisión y actualización el programa establece plazo anual, realizando avances trimestrales relacionados con las actividades y el presupuesto ejercido.

### 10. Tipo de apoyo que entrega el Pp.

El programa presupuestario tiene como objetivo el mejoramiento del entorno urbano, la infraestructura y servicios, mejorando la infraestructura urbana y los servicios públicos municipales en la ciudad de Tijuana, en zonas de rezago social. El apoyo que entrega el programa se relaciona a los servicios públicos que busca mejorar, así como la infraestructura urbana, por ejemplo, realiza obras de construcción de redes de agua, construcción de redes

eléctricas, construcción de redes de drenaje, obras de pavimentación de calles, obras de creación y rehabilitación de infraestructura y obras de construcción de techumbre en casa habitación.

## 2 Evaluación Específica de Desempeño

Con base en los términos de referencia de la evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene ocho apartados con 22 preguntas:

- **Creación y diseño del Pp.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

- **Contribución a las metas y estrategias.**

Analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Población potencial y objetivo.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados.

- **Indicadores para resultados.**

Analizar la lógica horizontal y vertical, así como el grado de avance de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el avance en relación con los objetivos establecidas.

- **Eficiencia operativa.**

Examinar la congruencia entre los recursos ejercidos con relación al nivel de cumplimiento de las metas.

- **Productos.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información de los beneficiarios del programa.

- **Rendición de cuentas y transparencia.**

Identificar si el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

- **Orientación a resultados.**

Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.

Los ocho apartados incluyen preguntas específicas, de las que 18 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 4 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación Específica de Desempeño.

## 2.1 Creación y Diseño del Pp

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li><li>● El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

El programa (Pp) proporcionó el documento “Árbol de problemas” del Ejercicio fiscal 2022 en el que se identifica como problema el siguiente enunciado: “Las personas que viven en el municipio de Tijuana en zonas de rezago social presentan una limitada cobertura de servicios e infraestructura básica y complementaria” por lo que se determina que el problema se formula como un hecho negativo, que es posible revertir.

En el documento Programa Operativo Anual (POA) 2022 se define a la población objetivo como “contribuir de manera directa a mejorar la calidad de vida de la población, priorizando las localidades con mayor rezago, mediante la habilitación de obras de infraestructura social y servicios básicos en las zonas de rezago social con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Fondo III Ramo 33. Obras y acciones que benefician directamente a un total de 105,000 habitantes entre niños, adolescentes y adultos mayores” La población es desagregada por género son 62,728 personas del sexo femenino y 42,272 personas del sexo masculino. El problema es congruente con el documento diagnóstico del programa en el inciso a) se menciona que el ayuntamiento de Tijuana ante el crecimiento de la población enfrenta un incremento de zonas de rezago social generando una necesidad de pavimentaciones, alumbrado público, servicios de primera necesidad, rehabilitación de parques, entre otros y el problema detectado es que las zonas de rezago social presentan limitada cobertura de servicios e infraestructura básica y complementaria.

Para la revisión y actualización, el programa se establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales. En el reglamento interno de la Secretaría de Desarrollo, Territorial, Urbano y Ambiental del municipio de Tijuana, Baja California, artículo 67, se menciona que se “deberán elaborar y remitir las cuentas e informes contables y financieros mensuales, dentro de los primeros quince días hábiles del mes siguiente y realizar lo conducente en materia de cuenta pública anual, además en el artículo 71, se menciona que se deberán elaborar los

comparativos mensuales del presupuesto y la integración de los reportes trimestrales de avances programáticos, esta actividad se realiza con apoyo de la Dirección Administrativa de la SDTUA.

El plazo para revisión y actualización del problema y diagnóstico es anual.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>● El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Para la identificación del problema, el programa cuenta con un diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, así como el árbol de problemas, en que se define el problema como: Las personas que viven en el municipio de Tijuana en zonas de rezago social presentan una limitada cobertura de servicios e infraestructura básica y complementaria, como causas del problema se establecen las siguientes: carentes redes de agua, carentes redes eléctricas, carentes redes de drenaje e insuficiente pavimentación, las cuatro causas anteriores provocan, carentes de servicios públicos básicos. De igual manera se establecen las siguientes causas: deterioro de techumbre en casa habitación, carente creación y rehabilitación de infraestructura, lo anterior provoca, insuficiente infraestructura básica y complementaria.

Los efectos mencionados en el documento citado son los siguientes: insuficiente planeación de servicios públicos básicos, escasa creación de infraestructura básica y complementaria y por consiguiente se menciona, mala calidad de vida para las personas en zonas de rezago social.

En el documento Programa Operativo Anual (POA) 2022 se menciona la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema "contribuir de manera directa a mejorar la calidad de vida de la población, priorizando las localidades con mayor rezago, mediante la habilitación de obras de infraestructura social y servicios básicos en las zonas de rezago social con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Fondo III Ramo 33. Obras y acciones que benefician directamente a un total de 105,000 habitantes entre niños, adolescentes y adultos mayores" La población es desagregada por género son 62,728 personas del sexo femenino

y 42,272 personas del sexo masculino, también es desagregada por edad de acuerdo con lo siguiente: de 0 a 14 años 22,669, de 15 a 44 años 52,574, de 45 a 64 años 19,992 y de 65 o más 9,765.

Para la revisión y actualización, el Pp establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales.

Por lo anterior se determina que el programa cuenta con las cuatro características de la pregunta.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> <li>● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>

Como justificación de la intervención del programa se presenta el documento diagnóstico de la problemática, en el que se menciona que es imprescindible plantear estrategias que permitan coadyuvar con la problemática para el mejoramiento de este; los objetivos sujetos de análisis tienen como fin contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas de rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos cuyo propósito es que los habitantes de las zonas de rezago social cuenten con servicios básicos y viviendas e infraestructura básica y complementaria mejoradas, para ello es necesario construcción de redes de agua, construcción de redes eléctricas, redes de drenaje, así como pavimentación de calles.

Adicionalmente se presenta el Plan Municipal de Desarrollo (2020-2021), en donde se menciona que la situación actual de los servicios públicos en Tijuana es positiva ya que existe cobertura en gran parte de las colonias del municipio, sin embargo, existe zonas que requieren la dotación de los servicios básicos. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI y del análisis de la cobertura de servicios públicos se encuentra que: existe una cobertura de 94.4 % del servicio de agua potable dentro de la vivienda, 99.6 % de los residentes disponen de energía eléctrica y 98.3 % de los ocupantes en las viviendas cuentan con red de drenaje público.

El servicio de agua potable situación crítica es el aumento de volumen no contabilizado, que se refiere a las fugas y a las pérdidas por evaporación que tiene el sistema. En enero de 2017, 14.5 % del volumen no era facturado, mientras que, para enero de 2019, este porcentaje aumentó a 16.4 %.

Si bien la infraestructura pluvial es una infraestructura complementaria, las condiciones de riesgo asociadas al peligro por inundaciones presentes en el municipio, debido a la topografía accidentada y precipitaciones intensas que se traducen en escurrimientos rápidos que se agravan debido a la existencia de zonas con derrumbes potenciales, hace que cobre mayor importancia y se preste mayor atención a las condiciones en que se encuentra operando el sistema pluvial, ya que es considerado como el conjunto de obras de protección frente a fenómenos hidrometeorológicos. En este sentido, la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM), es la dependencia a la que corresponde administrar la planeación mantenimiento, vigilancia y conservación del sistema de canalización y conducción de aguas pluviales. (pp.122-126)

Lo anterior es consistente con el problema del Pp que se enuncia como “Las personas que viven en el municipio de Tijuana en zonas de rezago social presentan una limitada cobertura de servicios e infraestructura básica y complementaria”, consecuencia de la insuficiente planeación de servicios públicos básicos y la escasa creación de infraestructura básica y complementaria.

El Pp comparte indirectamente con la Secretaría de Bienestar, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) el apoyo a población en extrema pobreza, localidades con alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria, a través de obras de infraestructura social básicas enfocadas en: Agua potable, alcantarillado, electrificación, drenaje y letrinas.

Derivado del análisis realizado, el programa cuenta con tres características de la pregunta, debido a que no se cuenta con evidencia de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Por lo anterior se sugiere (**sugerencia de mejora 1**) incorporar evidencia de que la intervención del programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

**4. La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:**

- a) El problema público o necesidad identificada.
- b) El nombre o denominación del programa.
- c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.
- d) Mecanismo de intervención adoptado.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La modalidad del Pp es consistente con todas de las características mencionadas en la pregunta.</li> </ul>

De acuerdo con el documento de diagnóstico 2022, el programa 41 se clasifica como programa de política de desarrollo social, bajo la modalidad E. prestación de servicios públicos emitida por el consejo de armonización contable.

Se observa que la clasificación es consistente con el árbol de problemas en el cuál se enuncia que "Las personas que viven en el municipio de Tijuana en zonas de rezago social presentan una limitada cobertura de servicios e infraestructura básica y complementaria", al igual que se relaciona con el nombre del programa "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social".

En lo que respecta a los componentes que el Pp establece en la Matriz de Indicadores para Resultados 2022, es consistente debido a que están dirigidos a los servicios públicos básicos e infraestructura básica y complementaria mejorada en zonas de rezago social.

Los mecanismos de intervención adoptados son: Construcción de redes de agua, de redes eléctricas, de redes de drenaje, pavimentación de calles, mejora de techumbre de casa habitación, mejoramiento de viviendas y creación y rehabilitación de infraestructura.

La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente, ya que, por medio de la UR y las acciones implementadas, pretende contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas de rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos.

## 2.2 Contribución a las Metas y Estrategias

5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS) considerando que:
- La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal en el documento de carácter institucional. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como a los ODS, por ejemplo: población objetivo.
  - El logro del Propósito o componentes aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como a los ODS.
  - De manera particular, los indicadores del Pp están alineados con el programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS).

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como los ODS y</li> <li>● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

De acuerdo con los documentos matriz de planeación de estrategias, matriz de responsabilidad y competencia y matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible del ejercicio fiscal 2022, en el fin y propósito del programa se logran identificar conceptos comunes con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024, Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como se muestra en la siguiente tabla:

<b>FIN: Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas de rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos</b>		
<b>PROPÓSITO: Los habitantes de las zonas de rezago social cuentan con servicios públicos básicos y viviendas e infraestructura básica y complementaria mejoradas</b>		
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>	<b>Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024</b>	<b>Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021</b>
<b>Estrategia 2.8.4</b>	<b>Línea de acción 1.1.1.7.1</b>	<b>Línea de acción 4.4.1.2</b>
Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.	Fortalecer los mecanismos de coordinación con el gobierno federal a través de su política social. A fin de impulsar una vía hacia el desarrollo para el bienestar, en la cual la participación social resulta indispensable para disminuir los rezagos sociales existentes en las colonias, comunidades y zonas de atención prioritaria de la entidad.	Impulsar programas de pavimentación de calles.
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>		
9. Industria, innovación e infraestructura		
<b>Otros Programas</b>		
El programa tiene relación con el FAIS (Fondo de las Aportaciones para la Infraestructura Social)		

Se observa que existen conceptos comunes entre el propósito del programa y las estrategias y objetivos mencionados anteriormente ya que en general se habla del cuidado del medio ambiente y el logro del propósito del programa aporta al cumplimiento de los mismos.

El logro del propósito del programa aporta al cumplimiento de las metas de la planeación de desarrollo nacional, estatal y municipal, los objetivos de desarrollo sostenible y el programa nacional.

Los indicadores del Pp 41 miden el porcentaje de delegaciones con beneficio social y están alineados con el programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**6. ¿En qué medida la articulación de las acciones de los actores es adecuada para lograr la coordinación necesaria para la consecución de objetivos?**

De acuerdo con el reglamento interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana, Baja California, en el artículo 67 se establece el mecanismo de supervisión y seguimiento con el que cuenta el programa, ya que se menciona que "se deberán elaborar y remitir las cuentas e informes contables y financieros mensuales, dentro de los primeros quince días hábiles del mes siguiente y realizar lo conducente en materia de cuenta pública anual, además en el artículo 57, se menciona que el Departamento de Supervisión de Control de Obra Comunitaria tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar la ejecución, administración y desarrollo de los programas y obras derivados de la aplicación de los recursos de los fondos federales y estatales, provenientes del Ramo 33 y Ramo 20 que propicien mejores condiciones de vida para la población, el programa presenta el 4to avance trimestral de 2022 en el que se observa que las metas se cubrieron al 100%. Por lo anterior podemos deducir que las acciones son adecuadas para lograr los objetivos del programa presupuestario.

Cabe mencionar que el programa realiza esta actividad con apoyo de la Dirección Administrativa de la SDTUA.

## 2.3 Población Potencial y Objetivo

### Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.
- e) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.
- f) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>● Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>● Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

El programa presentó el documento de diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp del ejercicio fiscal 2022, en el cual se define a la población potencial como "población que se encuentra en rezago social, un promedio de 105,000 personas de acuerdo a los datos reportados por la Coordinación de Desarrollo Social" y a la población objetivo como "105,000 personas en zona de rezago social en el ejercicio fiscal 2022", adicionalmente en el POA 2022 se define a la población objetivo como: Contribuir de manera directa a mejorar la calidad de vida de la

población priorizando las localidades con mayor rezago, mediante la habilitación de obras de infraestructura social y servicios básicos en las zonas de rezago social con el FAIS Ramo 33, obras y acciones que benefician directamente a un total de 105,000 habitantes entre niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. Como fuente de información se menciona a la Coordinación de Desarrollo Social. De igual manera en el diagnóstico que soporta la creación de Pp, se menciona que para el programa no es posible identificar a cada uno de los beneficiarios, ya que se beneficia a la comunidad que vive a los alrededores, salvo en los casos de techos firmes se elabora un CUIS (Cuestionario Único de Información Socioeconómica), dicha información es proporcionada por la Secretaría de Bienestar.

Sobre el domicilio geográfico se menciona que el apoyo se otorga en las delegaciones municipales: Delegación Centro, Sánchez Taboada, Playas, San Antonio de los Buenos, Cerro Colorado, La Presa A.L.R, La Presa Este, La Mesa, Otay Centenario en zonas de rezago social.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial	Población que se encuentra con rezago social	105,000	Personas	Coordinación de Desarrollo Social
Objetivo	Contribuir de manera directa a mejorar la calidad de vida de la población priorizando las localidades con mayor rezago, mediante la habilitación de obras de infraestructura social y servicios básicos en las zonas de rezago social con el FAIS Ramo 33, obras y acciones que benefician directamente a un total de 105,000 habitantes entre niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.	105,000	Personas	Coordinación de Desarrollo Social
Atendida	Personas que se encuentran en zonas de rezago social	105,000	Personas	Padrón de beneficiarios
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				
Personas en rezago social de acuerdo con los datos reportados por la coordinación de desarrollo social y en los casos de techos firmes se elabora un CUIS (Cuestionario Único de Información Socioeconómica), dicha información es proporcionada por la Secretaría de Bienestar.				
Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales				
El programa hace referencia a las cifras proporcionadas por la Coordinación de Desarrollo Social y a la información proporcionada por la Secretaría de Bienestar.				

Por lo anterior se identifica que las poblaciones potencial y objetiva, cuentan con los elementos mencionados en la pregunta, debido a que se observa la unidad de medida, está cuantificada, se cuenta con una metodología y fuentes de información, se establece que el plazo para la revisión y actualización es anual, se relaciona con la

problemática que se presenta en las zonas de rezago social del municipio de Tijuana, misma que se menciona en los documentos de planeación del programa como son el POA, la MIR, avances trimestrales, documentos de diagnóstico, reglamento, etc.

**8. La población objetivo identificada:**

- a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp.
- b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (potencial y objetivo).
- c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación, población indígena, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables límites administrativos, técnicos, entre otros.
- d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp.

Sí.

Nivel	Criterios
4	● La población objetivo cumple con todas las características establecidas.

La población objetivo son personas en zona de rezago social, lo anterior se relaciona con el problema “Las personas que viven en el municipio de Tijuana en zonas de rezago social presentan una limitada cobertura de servicios e infraestructura básica y complementaria”, la población potencial y objetivo se presenta acotada a 105,000, la focalización se identifica personas que viven en zonas de rezago social en la ciudad de Tijuana y es homogénea entre los diferentes documentos que componen el programa presupuestario.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social		
Población Objetivo		
Diagnóstico (Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información)	MIR (Beneficiarios)	MIR (Resumen narrativo Propósito)
Población que se encuentra en rezago social, un promedio de 105,000 personas de acuerdo a los datos reportados por la Coordinación de Desarrollo Social	Ciudadanos de las zonas de rezago social.	Los habitantes de las zonas de rezago social cuentan con servicios públicos básicos y viviendas e infraestructura básica y complementaria mejoradas.
Problema		
Diagnóstico (Definición del problema)	Análisis de la Población Objetivo (Planteamiento del Problema del Pp)	Árbol de problemas

<p>El Ayuntamiento de Tijuana ante el crecimiento de la población enfrenta un incremento en zonas de rezago social generando necesidad de pavimentaciones, alumbrado público, servicios de primera necesidad, rehabilitación de parques, entre otros.</p>	<p>Mala calidad de vida para las personas en zonas de rezago social.</p>	<p>Las personas que viven en el municipio de Tijuana en zonas de rezago social presentan una limitada cobertura de servicios e infraestructura básica y complementaria</p>
---	--	--

**9. El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen.
- d) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- e) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

El Pp define a la población objetivo personas que viven en zonas de rezago social y es consistente de los años 2019 a 2022, se observa que en 2019 y 2020 no se tienen datos de la población potencial ni de la población atendida en 2021 la población potencia y objetivo se reduce y se menciona que la población atendida es de 100,000 habitantes, lo que representa el 80% de cobertura y en el ejercicio fiscal 2022 la población se encuentra acotada a 105,000 y la población atendida se cuantifica en 110 obras realizadas, las cuales benefician a 105,000 personas aproximadamente. El Pp únicamente cuenta con estrategias documentadas para atender a su población de manera anual, presentan el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2021, el cual también es anual, se puede observar que con el diseño actual es posible alcanzar las metas, ya que en los últimos 4 años se han alcanzado las metas a nivel de fin y propósito al 100%.

Por lo anterior se determina que la estrategia de cobertura del programa cuenta con tres de las características establecidas, las cuales son incisos a), d) y e).

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	Personas	-	-	125,000	105,000
P. Objetivo	Personas	924,223	924,224	125,000	105,000
P. Atendida	Personas	-	-	100,000	105,000
P. A x 100	Personas	-	-	80%	100%
P. O					

Debido a que la fuente de financiamiento del programa proviene de la federación los incisos b) y c) no aplican

## 2.4 Indicadores para Resultados

10. La Matriz de Indicadores para Resultados del programa, en sus niveles de objetivo cumplen con la lógica vertical de acuerdo con las siguientes características:

- La realización de las Actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.
- La realización de los Componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.
- La realización del Propósito junto con los supuestos en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin.
- El Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzarlo.
- No existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras).

Sí.

Nivel	Criterios
4	● La MIR del Pp cumple con todas las características mencionadas en la pregunta.

La construcción de redes de agua, construcción de redes eléctricas, construcción de redes de drenaje y la pavimentación de calles, permiten que se realicen obras de servicios públicos básicos en zonas de rezago social (C1), siempre y cuando se cumplan los supuestos.

El cumplimiento del Componente 2 también se cumple cuando se realizan las siguientes actividades: mejoramiento de viviendas y creación rehabilitación de infraestructura, siempre y cuando se cumplan los supuestos correspondientes.

Promedio Simple de Actividades		
Total de actividades que tiene el componente (A):	4	2
Características	C1	C2
Claridad	4	2
Orden Cronológico	4	2
Necesarias	4	2
Supuestos	4	2
Total de características que cumplen (B)	16	8
Total de características $C=(A*4)$	16	16

Promedio D= B/C	1.00	1.00
	Promedio "D"	
		100%

De acuerdo a la tabla de Promedio Simple las actividades son claras, se presentan en orden cronológico, son necesarias y sus supuestos son pertinentes, obteniendo un promedio del 100%.

Promedio Simple de Componentes		
Características	C1	C2
Resultados logrados	1	1
Bienes o servicios	1	1
Necesarios	1	1
Supuestos	1	1
<b>Total de características que cumplen (A)</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Promedio B= A/4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Promedio "C"</b>	<b>100%</b>

La realización de los Componentes genera un 100% del Propósito, debido a que los 2 componentes son resultados logrados, son bienes producidos por el Pp, los supuestos son pertinentes y son necesarios o imprescindibles para el logro del propósito.

En el documento Matriz de Indicadores para Resultados se observa la lógica vertical de los objetivos, ya que las actividades aportan al cumplimiento de los componentes, estos a su vez aportan al cumplimiento del propósito y el propósito al cumplimiento del Fin el cual es "Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas de rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos", mismo que contribuye a los objetivos del Plan Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo y estos contribuyen al logro del objetivo 9 de los ODS. Por otro lado, no se observa duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos, se maneja el mismo supuesto en los niveles de propósito, componentes y objetivos, debido a que la ejecución de actividades depende de la asignación de presupuesto federal, así como de la aprobación de CONDEMUN de las obras sociales, factibilidades técnicas de CESPT y CFE y la ejecución por parte de las empresas contratadas.

Con respecto a los componentes se observa que están redactados como resultados logrados, por ejemplo, el componente 1 “servicios públicos básicos en zonas de rezago social”, son los servicios que ofrece el programa y su realización contribuye al logro del propósito.

El Pp a través del cumplimiento del objetivo del Fin contribuye a un objetivo superior, es decir, la ejecución del programa no es suficiente para alcanzarlo. No es suficiente el “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social ramo 33”, debido a que se complementa con FAIS (Fondo de las Aportaciones para la Infraestructura Social)

No existe duplicidad entre los objetivos de los cuatro niveles de la MIR, ambos componentes entre sí, son muy diferentes.

Por lo anterior se considera que la información cumple con todas las características de la pregunta.

**11. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Se han identificado adecuadamente los supuestos para cada nivel del resumen narrativo.
- b) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- c) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- d) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

El Pp presenta la MIR, que incluye diez supuestos: uno para nivel de Fin y Propósito, dos a nivel de Componente y siete a nivel de Actividad. De los cuales se encontró que en su totalidad cumplen identificando adecuadamente los supuestos para cada nivel del resumen narrativo.

En el caso del Fin y Propósito, se observa que el medio de verificación es la sábana aprobada por cabildo y relación fondo FISM 2022 (elaborado por la subdirección de obra comunitaria), se considera que es imprescindible y suficiente para medir el indicador de este nivel ya que se requiere conocer el porcentaje de obras contratadas, además es congruente con el supuesto que se define como: se cuenta con la asignación de presupuesto federal, así como de la aprobación de CONDEMUN de las obras sociales, factibilidades técnicas de CESPT y CFE y la ejecución por parte de las empresas contratadas.

En el caso de los 2 Componentes se observa el mismo medio de verificación que en el Propósito que es la sábana aprobada por cabildo, relación del fondo FISM 2022 (elaborado por la subdirección de obra comunitaria), se considera imprescindible y suficiente para calcular los indicadores los cuales permiten medir directamente el objetivo a ese nivel.

Con respecto a las Actividades se identifica que en el 100% de ellas se maneja el mismo método de verificación que en los Componentes, Propósito y Fin, se considera adecuado, así como imprescindible y suficiente, debido a que en este nivel el indicador es más específico, por ejemplo, la actividad 4 del componente 1, pavimentación de calles, en el medio de verificación se concentra la información relacionada, lo cual permite medir el indicador de manera directa.

**12. ¿Los indicadores de cada uno de los objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes), cumplen con las características CREMA?**

- a) Claros;
- b) Relevantes;
- c) Económicos;
- d) Monitoreables;
- e) Adecuados.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

De acuerdo con la MIR y las fichas técnicas de indicadores del programa, se identifica que los indicadores tienen claridad ya que cuenta con una expresión sencilla y de fácil comprensión para los usuarios, son relevantes porque dimensionan el logro del objetivo (especifican que se mide y en que se mide), económicos ya que en su totalidad son expedientes que generan un costo razonable y no implica un costo adicional efectuar su cálculo, se puede monitorear mediante los medios de verificación disponibles, los componentes se miden de manera trimestral y los medios de verificación son la sábana aprobada por cabildo y relación de fondo FISM 2022 (elaborado por la subdirección de obra comunitaria), son adecuados ya que se puede evaluar el desempeño del Fin, Propósito y Componentes, se observa que utilizan como año base el 2021, en el caso del propósito se utiliza el 2019 como año base.

En el caso del Fin el medio de verificación permite reproducir el cálculo del indicador, para conocer el porcentaje de delegaciones con beneficio social, por lo cual se considera que es monitoreable y adecuado en ese nivel.

En la siguiente tabla se presentan las características con las que cuentan los indicadores de la MIR, siendo el número 1 para Sí y el 0 para No:

Característica	Total de Objetivos de la MIR (A)	Características por objetivo				Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2		
a) Claros	4	1	1	1	1	4	1
b) Relevantes	4	1	1	1	1	4	1
c) Económicos	4	1	1	1	1	4	1
d) Monitoreables	4	1	1	1	1	4	1
e) Adecuados	4	1	1	1	1	4	1

13. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 100% (Alto y Medio Alto).</li> </ul>

De acuerdo con el documento fichas técnicas de indicadores el 100 % de las metas cuenta con unidad de medida en cada uno de los indicadores, mismos que se miden en porcentaje.

Se aprecia que los indicadores del programa plasmados en la MIR están orientados a impulsar el desempeño.

Avance de los Indicadores Estratégicos										
2019						2020				
Presupuesto devengado: \$ 174,429,896.00						Presupuesto devengado: \$ 175,324,807.09				
Nivel del objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de logro de listados de obra, oficios de aprobación y obras contratadas. de los recursos ejercidos en la habilitación de obras e infraestructura	Anual	100	100	100	Porcentaje de obra contratadas de los recursos autorizados	Anual	100	100	100

	social y servicios públicos básicos									
Propósito	Porcentaje de logro de listados de obra, oficios de aprobación y contratos de obra e infraestructura urbana básica, servicios públicos básicos y mejoramiento de vivienda	Semestral	50 50	50 50	100	Porcentaje de logro de listados de obra, oficios de aprobación y contratos de obra e infraestructura urbana básica, servicios públicos básicos y mejoramiento de vivienda	Semestral	50 50	50 50	100

### Avance de los Indicadores Estratégicos

2021					2022					
Presupuesto devengado: \$163,264,199.24					Presupuesto devengado: \$266,082,458.97					
Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de delegaciones con obra social	Anual	100	100	100	Porcentaje de delegaciones con obra social	Anual	100	100	100
Propósito	Porcentaje de obras contratadas	Semestral	50 50	50 50	100	Porcentaje de obras contratadas	Semestral	50 50	50 50	100

De acuerdo con las tablas anteriores se observa que de 2019 a 2022, las metas del fin y propósito se han cumplido al 100%, cabe mencionar que tomando como base el presupuesto devengado en 2019 hubo un aumento del 52%, en el presupuesto devengado en 2022 es posible identificar que cada una de las metas son factibles de realizar ya que se cuenta con presupuesto suficiente.

#### 14. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 100% (Alto y Medio Alto).</li> </ul>

Se cuenta con avance en el 100% de los indicadores de 2019 a 2020, se observa que en los años 2019 y 2020 el programa tenía un tercer componente, referente al mejoramiento de vivienda y contó con 100% de avance.

En los años 2021 y 2022 el Pp cuenta con 2 componentes con metas cumplidas al 100%, aunque la frecuencia de medición es trimestral el programa solo asigna metas en el segundo y cuarto trimestre.

Respecto a las actividades también se cumplieron al 100% sin existir variaciones en cuanto al porcentaje alcanzado, las metas están orientadas a impulsar el desempeño.

Las metas son factibles de alcanzar y existe congruencia con el presupuesto, debido a que las metas de cumplieron satisfactoriamente en los 4 años analizados.

Avance de los Indicadores Gestión										
2019						2020				
Presupuesto devengado: \$ 174,429,896.00						Presupuesto devengado: \$ 175,324,807.09				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Componente 1	Porcentaje de logro de listados e obra, oficios de aprobación y contratos de obra de servicios públicos básicos realizados	Trimestral	0	0	0	Porcentaje de logro de listados e obra, oficios de aprobación y contratos de obra de servicios públicos básicos realizados	Trimestral	0	0	100
			50	50	50			50	50	
			0	0	0			0	0	
			50	50	50			50	50	
Actividad 1	Porcentaje de obras de construcción de redes de agua	Trimestral	0	0	100	Porcentaje de obras de construcción de redes de agua	Trimestral	0	0	100
			50	50				50	50	
			50	50				50	50	
			0	0				0	0	
Actividad 2	Porcentaje de obras de construcción de redes eléctricas	Trimestral	0	0	100	Porcentaje de obras de construcción de redes eléctricas	Trimestral	0	0	100
			50	50				50	50	
			50	50				50	50	
			0	0				0	0	
Actividad 3	Porcentaje de obras de construcción de redes de drenaje	Trimestral	0	0	100	Porcentaje de obras de construcción de redes de drenaje	Trimestral	0	0	100
			50	50				50	50	
			50	50				50	50	
			0	0				0	0	
Componente 2	Porcentaje de logro de obras	Trimestral	0	0	100	Porcentaje de logro de obras	Trimestral	0	0	100

	de mejoramiento de vivienda en zonas de rezago social		50	50		de mejoramiento de vivienda en zonas de rezago social		50	50	
			0	0				0	0	
			50	50				50	50	
Actividad 1	Porcentaje de obras de mejoramiento de vivienda	Trimestral	0	0	100	Porcentaje de obras de mejoramiento de vivienda	Trimestral	0	0	100
			50	50				50	50	
			50	50				0	0	
			0	0				50	50	
Componente 3	Porcentaje de logro de obras de infraestructura urbana básica y complementaria mejorada en zonas de rezago social	Trimestral	0	0	0	Porcentaje de logro de obras de infraestructura urbana básica y complementaria mejorada en zonas de rezago social	Trimestral	0	0	100
			50	50	50			50	50	
			0	0	0			0	0	
			50	50	50			50	50	
Actividad 1	Porcentaje de logro de obras de pavimentación de calles	Trimestral	0	0	100	Porcentaje de logro de obras de pavimentación de calles	Trimestral	0	0	100
			50	50				50	50	
			50	50				50	50	
			0	0				0	0	
Actividad 2	Porcentaje de logro de obra diversa y de remanentes de ejercicios anteriores	Trimestral	0	0	100	Porcentaje de logro de obra diversa y de remanentes de ejercicios anteriores	Trimestral	0	0	100
			50	50				50	50	
			50	50				50	50	
			0	0				0	0	
Actividad 3	Porcentaje de logro de obras de infraestructura básica educativa o básica de salud	Trimestral	0	0	100	Porcentaje de logro de obras de infraestructura básica educativa o básica de salud	Trimestral	0	0	100
			50	50				50	50	
			50	50				50	50	
			0	0				0	0	

## Avance de los Indicadores Gestión

2021						2022				
Presupuesto devengado: \$163,264,199.24						Presupuesto devengado: \$ 266,082,458.97				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Componente 1	Porcentaje de obra de	Trimestral	0	0	100	Porcentaje de obra de	Trimestral	0	0	100

	servicios públicos básicos realizadas		50	50		servicios públicos básicos realizadas		33	33	
			0	0				33	33	
			50	50				34	34	
Actividad 1	Porcentaje de obras de construcción de redes de agua	Trimestral	0	0	100	Porcentaje de obras de construcción de redes de agua	Trimestral	0	0	100
			50	50				33	33	
			50	50				33	33	
			0	0				34	34	
Actividad 2	Porcentaje de obras de construcción de redes eléctricas	Trimestral	0	0	100	Porcentaje de obras de construcción de redes eléctricas	Trimestral	0	0	100
			50	50				33	33	
			50	50				33	33	
			0	0				34	34	
Actividad 3	Porcentaje de obras de construcción de redes de drenaje	Trimestral	0	0	100	Porcentaje de obras de construcción de redes de drenaje	Trimestral	0	0	100
			50	50				33	33	
			50	50				33	33	
			0	0				34	34	
Actividad 4	Porcentaje de obras de pavimentación de calles	Trimestral	0	0	100	Porcentaje de obras de pavimentación de calles	Trimestral	0	0	100
			50	50				33	33	
			50	50				33	33	
			0	0				34	34	
Componente 2	Porcentaje de obras de infraestructura urbana básica y complementaria	Trimestral	0	0	100	Porcentaje de obras de infraestructura urbana básica y complementaria mejorada	Trimestral	0	0	100
			50	50				33	33	
			0	0				33	33	
			50	50				34	34	
Actividad 1	Porcentaje de obras de mejoramiento de vivienda	Trimestral	0	0	100	Porcentaje de obra de creación y rehabilitación de infraestructura	Trimestral	0	0	100
			50	50				33	33	
			50	50				33	33	
			0	0				34	34	
Actividad 2	Porcentaje de obras de creación y rehabilitación	Trimestral	0	0	100	Porcentaje de obras de construcción de techumbre en casa habitación	Trimestral	0	0	100
			50	50				0	0	
			0	0				100	100	
			50	50				0	0	

## 2.5 Eficiencia Operativa

15. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece.

De acuerdo con el avance de gestión al mes de diciembre de 2022, detallado por Ramo/Capítulo/Partida, en la tabla anterior se comprende que los gastos de operación están clasificados en los capítulos 20000 y 30000. Los bienes muebles, inmuebles e intangibles son \$5,084,736.73 identificados en el capítulo 50000 y se observa que el 95% del presupuesto corresponde al capítulo 60000 inversión pública equivalente \$ 254,086,284.76.

Con respecto al gasto unitario la UR del Pp no genera ningún seguimiento, ni se establece metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información. Sin embargo, este dato se identificó de la siguiente manera: gasto total (\$ 266,082,458.97) / población atendida (105,000 personas) = \$ 2,534.11 como costo unitario.

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egresos Modificado	Egresos Devengado
20000: Materiales y suministros	21103	Otros equipos menores diversos	\$123,168.00	\$123,151.97
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$915,000.00	\$912,733.90
	<b>Subtotal del Capítulo 20000</b>		<b>\$1,038,168.00</b>	<b>\$1,035,885.87</b>
30000: Servicios generales	33602	Servicios de impresión	\$50,000.00	\$49,452.12
	33301	Servicios de consultoría administrativa y procesos	\$0.00	\$0.00
	35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$2,071,316.17	\$1,939,952.10
	33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información	\$1,500,000.00	\$1,497,948.53
	33201	Servicios y asesorías en materia de ingeniería, arquitectura	\$2,450,000.00	\$2,388,198.84
	33601	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	\$0.00	\$0.00
	32501	Arrendamiento de equipo de transporte	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal del Capítulo 30000</b>		<b>\$6,071,316.17</b>	<b>\$5,875,551.59</b>	
50000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	51101	Muebles de oficina y estantería	\$540,500.00	\$540,499.82
	51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$4,544,520.00	\$4,544,236.91
	52301	Cámaras fotográficas y de video	\$0.00	\$0.00

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egresos Modificado	Egresos Devengado
	56901	Otros equipos	\$115,992.00	\$0.00
	<b>Subtotal de Capítulo 50000</b>		<b>\$5,201,012.00</b>	<b>\$5,084,736.73</b>
60000: Inversión pública	61401	División de terrenos y construcción de obras de urb.	\$62,867,680.03	\$62,358,740.88
	61301	Obras para el abastecimiento de agua y electricidad	\$26,797,449.56	\$26,795,449.49
	61101	Edificación habitacional en bienes de dominio publico	\$3,783,702.50	\$3,783,702.44
	61201	Edificaciones no habitacionales en bienes de dominio	\$34,610,146.99	\$34,604,343.47
	61501	Construcción de vías de comunicación en bienes	\$126,924,078.42	\$126,544,048.50
	<b>Subtotal del Capítulo 60000</b>		<b>\$254,983,057.50</b>	<b>\$254,086,284.78</b>
<b>Total</b>			<b>\$267,293,553.67</b>	<b>\$266,082,458.97</b>

Cabe mencionar que el programa 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 no recibe subsidios ni transferencias (capítulo 40000).

**16. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando los últimos cinco ejercicios fiscales del Pp.**

De acuerdo con el cuarto avance trimestral de 2019 a 2022, las metas se cumplieron al 100%.

Respecto al presupuesto de los años 2018 y 2019 no se tiene el dato del presupuesto ejercido, en el 2020 se ejerció el 99.97% del presupuesto modificado, en el 2021 el 94.85 % y en el 2022 el 98.75, se observa que en los 5 años se ejerció menos del presupuesto aprobado, en el ejercicio fiscal 2020 se hizo modificación presupuestal reduciendo considerablemente el presupuesto aprobado y en el año 2022 hubo un incremento considerable en la modificación.

Cabe mencionar que las fuentes de financiamiento del programa en 2021 y 2022 fue 100% federal, para el seguimiento de las metas se cuenta con los 4 avances trimestrales para cada ejercicio fiscal, además de los reportes contables que se pueden consultar y generar en el sistema de tramites presupuestales con el que cuenta el programa.

Los siguientes datos los proporciona el Avance de gestión anual, en los apartados de presupuesto aprobado, modificado y ejercido:

Ejercicio	Aprobado	Modificado	Ejercido
2018	\$ 153,231,735.46	\$ 153,231,735.46	-
2019	\$ 174,429,896.00	\$ 174,429,896.00	-
2020	\$ 221,994,702.70	\$ 175,373,285.69	\$ 175,324,807.00
2021	\$ 171,879,002.00	\$ 172,125,583.88	\$ 163,264,199.24
2022	\$ 171,879,002.00	\$ 267,293,553.67	\$ 263,939,508.87

Datos: Estado analítico del presupuesto de egresos anual.

## 2.6 Productos

17. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>● La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li></ul>

El Pp presenta un padrón de beneficiarios directos con 120 obras del programa, el padrón contiene, el número de obra, delegación que se identifica con siglas, el nombre del jefe o jefa de familia o del integrante de algún comité de vecinos, el nombre de la obra con la cual fueron beneficiados (tipo de apoyo) y , se entiende que son personas que viven en zonas de rezago social ya que la mayoría de las obras consisten en pavimentación, construcción de electrificación y líneas de agua, así como rehabilitación de parques. Se menciona que se actualiza de forma anual.

Por lo anterior, se determina que el programa cuenta con todas las características de la pregunta.

## 2.7 Rendición de Cuentas y Transparencia

18. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El programa presentó el manual operativo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para el H. Ayuntamiento de Tijuana, en el que se menciona que con el propósito de garantizar la correcta aplicación de los recursos aprobados en las obras programadas, la Sindicatura Municipal con la coadyuvancia de los vocales de control y vigilancia de los subcomités delegacionales, así como las comisiones de contraloría social será la encargada de instrumentar los mecanismos de verificación social, financiera y técnica del fondo.

También se menciona que una vez propuestas las obras por los subcomités, antes de ser validadas por el Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN) y aprobadas por cabildo, la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal y DESOM deberán revisar que el financiamiento sea destinado a obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alta o muy alto nivel de rezago, que promueva el mejoramiento de vivienda y el acceso a servicios básicos principalmente.

Por lo anterior se considera que el programa cuenta con mecanismos para verificar la entrega de los apoyos que en este caso son servicios básicos otorgados a los ciudadanos que viven en zonas de rezago social, los mecanismos cuentan con todas las características establecidas en la pregunta.

19. El programa cuenta con mecanismos que promuevan los principios de gobierno abierto, participación ciudadana que fomenten la transparencia y acceso a la información con las siguientes características:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.

- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los mecanismos de transparencia tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El programa cuenta con la página web de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, que tiene la sección de transparencia y presenta una guía ciudadana para consultar la información pública, además de contar con una sección de transparencia presupuestaria en la cual se encuentra información de la cuenta pública y del presupuesto de egresos de 2018 a 2022.

Además, se cuenta con la sección de atención ciudadana Tijuana atiende que tiene como objetivo facilitar al ciudadano la forma de poder realizar su solicitud o trámite de una manera directa desde la web. El tiempo de resolución va de acuerdo a la solicitud o trámite requerido.

El Ayuntamiento de Tijuana cuenta con el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) el cual tiene como objetivo generar, fortalecer espacios, colaboración e instrumentos de organización entre los ciudadanos y el Ayuntamiento, mediante políticas públicas que integren el desarrollo y la opinión de la participación ciudadana, en base a las decisiones de los asuntos públicos del Municipio. Todo esto con el fin de establecer una cultura de corresponsabilidad.

Por lo anterior se considera que el programa cuenta con procedimientos para dar trámite a las solicitudes de información, promueve la participación ciudadana, generación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles y fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.

**20. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li></ul>

El documento normativo es el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del municipio de Tijuana, Baja California, publicado en el Periódico Oficial No. 56, del 6 de diciembre de 2013, sección III, tomo CXX y reformado el 21 de septiembre de 2021, por lo tanto, se considera que se encuentra actualizado y es público.

Se cuenta con el video podcast de Tijuana transparente en donde se registran las acciones en materia de transparencia y acceso a la información.

Adicionalmente el Ayuntamiento cuenta con el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), que tiene Comités Sectoriales, en los que participan representantes de Organismos de la Sociedad Civil (OSC) colegios de profesionistas, clubes de servicio y barras de profesionistas, entre otros.

Sobre los resultados principales del programa, se dan a conocer cada año en el informe de gobierno que presenta la Presidenta Municipal y son públicos.

Por lo anterior se determina que los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

## 2.8 Orientación a Resultados

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos cuatro años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>

El programa cuenta con la evaluación de consistencias y resultados de 2022, en la que se detectaron 4 Aspectos Susceptibles de Mejora, de acuerdo con la tabla de "Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora", los 4 ASM reportan un avance del 100%

### ASM de la evaluación de consistencias y resultados 2022

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Elaborar el documento "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales	Se cuenta con el diagnóstico de la problemática 2022, para el proyecto 2023 se cuenta con I. Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp	Subdirección de Obra Comunitaria	nov-22	Se tiene el diagnóstico de la problemática 2022, para el proyecto 2023 se cuenta con Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp	Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp	100%	Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp	
2	Implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales.	Se cuenta con sabana aprobada por CONDEMUN	Subdirección de Obra Comunitaria	nov-22	Se tiene la sabana aprobada por CONDEMUN	3er Sabana aprobada por CONDEMUN	100%	3er Sabana aprobada por CONDEMUN	

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
3	Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	Subdirección de Obra Comunitaria	mar-23	Solventar los Aspectos Susceptibles de Mejora	Formatos de los Aspectos Susceptibles de Mejora	100%	Anexo C de los Formatos de Aspectos Susceptibles de Mejora	
4	Realizar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.	Ya se cuenta con el Programa Operativo Anual	Subdirección de Obra Comunitaria	nov-22	Se cuenta con el Programa operativo Anual	Programa Operativo Anual 2022	100%	Programa Operativo Anual 2022	

Del ejercicio 2020 el programa cuenta con 7 ASM, derivados de la evaluación específica de desempeño, de acuerdo con el avance proporcionado por el programa 4 ASM se han cumplido al 100% y 3 se cumplieron parcialmente con 80% de avance.

### ASM de la evaluación específica de desempeño 2020

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Replantear los indicadores asignados al fin, propósito y componentes, asegurándose que se construyan de acuerdo con su ámbito de desempeño	Se realizará una modificación para el ejercicio fiscal 2021.	Ramo 33	2021	Los indicadores son construidos de acuerdo a su ámbito de desempeño	MIR 2021	100%	Programa 41 del ejercicio 2021	Se anexa a modificación programa 41.
2	Definir los medios de verificación en la MIR siguiendo lo establecido por el CONEVAL	Se realizará un análisis y se modificó para el ejercicio fiscal 2021.	Ramo 33	2021	Medios de verificación suficientemente precisos.	MIR 2021	100%	Programa 41 del ejercicio 2021	Se anexa a modificación programa 41.
3	Definir de manera específica en los documentos de planeación la población potencial	Solicitar a la dependencia correspondiente la documentación.	Secretaría de Bienestar	2021	Contar con la documentación	Oficio solicitud	80%	Oficio	Se anexa oficio de solicitud
4	No se encontró evidencia de fichas técnicas de indicadores	Se cuentan con fichas técnicas de los ejercicios fiscales 2019 y 2020	Ramo 33	2021	Ya se cuenta con formatos	Fichas técnicas impresas	100%	Fichas técnicas impresas	Se anexan fichas técnicas impresas y digitales

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
5	Se recomienda realizar un trabajo de colaboración con Secretaría de Bienestar	Reuniones con Secretaría de Bienestar	Ramo 33 y Secretaría Bienestar	2021	Mejor coordinación con la Secretaría	Minutas de reunión	80%	Minutas de reunión	Se agendarán reuniones periódicas
6	La entidad no mostró evidencia para establecer una vinculación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y por lo tanto no se consideraron para la planeación del programa.	Se realizará una modificación para el ejercicio fiscal 2021.	Ramo 33	2021	Se establece una vinculación directa con los ODS	Matriz de ODM - ODS 2021	100%	Programa 41 del ejercicio 2021	Se anexa a programa 41.
7	Buscar alternativas para disponer del recurso según lo planeado.	Se busca ayudar a la mayor población posible en zonas de rezago social	Ramo 33	2021	Mayor alcance de obras a ejecutar	Sabana 2021	80%	Sabana aprobada por Cabildo 2021	Se anexa Sabana aprobada

En el

ejercicio 2019, el Pp fue evaluado respecto a su diseño, detectándose 2 ASM, que de acuerdo con la información proporcionada por el programa tienen un avance de 80 y 85% de cumplimiento.

### ASM de la evaluación de diseño 2019

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	No se encontró evidencia de fichas técnicas de indicadores así mismo se considera replantear los medios de verificación para que estos sean medios públicos	1) No se puede realizar formatos para seguimiento de ficha técnica en el Sistema de Integral de Amortización Contable, se imprimen estos formatos. 2) Se revisaran los medios de verificación de todos los indicadores	Ramo 33	1) 2019 2) 2020	1) Ya se cuenta con formatos de Medios de verificación corregidos	1) SIAC 2) Modificación programática 2020	80%	1) Fichas técnicas impresas 2) Certificación de cabildo	Ninguna
2	El programa cuenta con un presupuesto desglosado por partidas y cuantifica los gastos, sin embargo no cuenta con formatos ni lineamientos publicados en su página de transparencia ni tampoco con manuales de procedimientos difundidos públicamente	1) Se cuenta con el presupuesto publicado en la página de transparencia, el cual lo presenta la Tesorería Municipal a nivel ayuntamiento	Ramo 33	2020	1) Formatos publicados en la página de transparencia al tercer trimestre 2019. 2) Contar con manual de procedimientos.	1) Formato en excel editable del art. 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California. 2) Manual de procedimientos	85%	1) Formato de excel editable importado al SIPOT 2) Manual de procedimientos publicados en la página web de Ayuntamiento de Tijuana	Ninguna

De acuerdo con las tablas anteriores de los 13 ASM correspondientes a los últimos 4 años, se han solventado 8 al 100% y 5 entre del 80-85%. Dando un promedio de 92.69 % de avance.

**22. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública de los últimos cuatro años, se han logrado los resultados establecidos?**

En los últimos 4 años el programa ha sido evaluado 3 ocasiones, derivado de ello tienen 13 Aspectos Susceptibles de Mejora de los cuales se han solventado 8 al 100% y 5 entre el 80-85%, tomando en cuenta el porcentaje de avance de los 13 indicadores, tenemos que en promedio se han solventado en un 92.69%, el detalle del avance se observa en la siguiente tabla:

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
2022	Elaborar el documento "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales	Se cuenta con el diagnóstico de la problemática 2022, para el proyecto 2023 se cuenta con I. Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp	100
2022	Implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales.	Se cuenta con sabana aprobada por CONDEMUN	100
2022	Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	100
2022	Realizar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.	Ya se cuenta con el Programa Operativo Anual	100
2020	Replantear los indicadores asignados al fin, propósito y componentes, asegurándose que se construyan de acuerdo con su ámbito de desempeño	Se realizará una modificación para el ejercicio fiscal 2021.	100
2020	Definir los medios de verificación en la MIR siguiendo lo establecido por el CONEVAL	Se realizará un análisis y se modificó para el ejercicio fiscal 2021.	100
2020	Definir de manera específica en los documentos de planeación la población potencial	Solicitar a la dependencia correspondiente la documentación.	80
2020	No se encontró evidencia de fichas técnicas de indicadores	Se cuentan con fichas técnicas de los ejercicios fiscales 2019 y 2020	100
2020	Se recomienda realizar un trabajo de colaboración con Secretaría de Bienestar	Reuniones con Secretaría de Bienestar	80
2020	La entidad no mostró evidencia para establecer una vinculación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y por lo tanto no se consideraron para la planeación del programa.	Se realizará una modificación para el ejercicio fiscal 2021.	100
2020	Buscar alternativas para disponer del recurso según lo planeado.	Se busca ayudar a la mayor población posible en zonas de rezago social	80
2019	No se encontró evidencia de fichas técnicas de indicadores así mismo se considera replantear los	1) No se puede realizar formatos para seguimiento de ficha técnica en el Sistema de Integral de Amortización	80

	medios de verificación para que estos sean medios públicos	Contable, se imprimen estos formatos. 2) Se revisaran los medios de verificación de todos los indicadores	
2019	El programa cuenta con un presupuesto desglosado por partidas y cuantifica los gastos, sin embargo no cuenta con formatos ni lineamientos publicados en su página de transparencia ni tampoco con manuales de procedimientos difundidos públicamente	1) Se cuenta con el presupuesto publicado en la página de transparencia, el cual lo presenta la Tesorería Municipal a nivel ayuntamiento	85



## 3 Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación Específica de Desempeño se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

### 3.1 Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	ROJO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
<b>Creación y diseño del Pp</b>				<b>Eficiencia operativa</b>			
1			4	15	Sin Valor Cuantitativo		
2			4	16	Sin Valor Cuantitativo		
3			3				
4			4	<b>Productos</b>			
<b>Contribución a las metas y estrategias</b>				17			4
5			4				
6	Sin Valor Cuantitativo			<b>Rendición de cuentas y transparencia</b>			
<b>Población potencial y objetivo</b>				18			4
7			4	19			4
8			4	20			4
9			4				
<b>Indicadores para resultados</b>				<b>Orientación a resultados</b>			
10			4	21			4
11			4	22	Sin Valor Cuantitativo		
12			4				
13			4				
14			4				

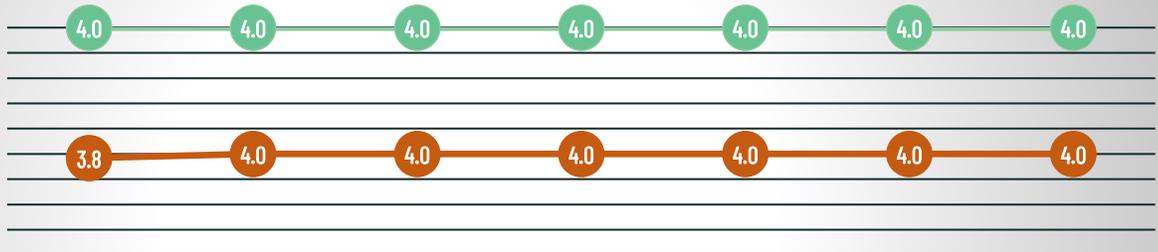
**Nota:** las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

## 3.2 Valoración por Apartado

Apartados de Evaluación y Metodología				
Apartado	Preguntas	Total	Valor Obtenido	Valor Esperado
I. Creación y diseño del Pp	1-4	4	3.8	4.0
II. Contribución a las metas y estrategias	5-6	2	4.0	4.0
III. Población potencial y objetivo	7-9	3	4.0	4.0
IV. Indicadores para resultados	10-14	5	4.0	4.0
VI. Productos	17	1	4.0	4.0
VII. Rendición de cuentas y transparencia	18-20	3	4.0	4.0
VIII. Orientación a resultados	21-22	2	4.0	4.0
<b>TOTAL</b>	22	20		

### Apartados de Evaluación y Metodología



	I. Creación y diseño del Pp	II. Contribución a las metas y estrategias	III. Población potencial y objetivo	IV. Indicadores para resultados	VI. Productos	VII. Rendición de cuentas y transparencia	VIII. Orientación a resultados
● Valor Esperado	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
● Valor Obtenido	3.8	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0



24 AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**  
2 0 2 1 - 2 0 2 4

# Programa Anual de Evaluación 2023



[www.indecc.com](http://www.indecc.com)

Tel. (664) 634 18 40  
[organismocertificador@indecc.com](mailto:organismocertificador@indecc.com)

Blvd. Sánchez taboada 9563-408  
Zona Río, Tijuana B.C. México